

COORD. SEBASTIÁN REYNA FERNÁNDEZ

COOPERATIVISMO Y VIVIENDA OBRERA EN ESPAÑA

EL CASO DE LA COOPERATIVA OBRERA
PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS BARATAS

 SAMARCANDA

FUNDACIÓN FRANCISCO LARGO CABALLERO

COOPERATIVISMO Y VIVIENDA OBRERA EN ESPAÑA

EL CASO DE LA COOPERATIVA
OBRERA PARA LA ADQUISICIÓN
DE VIVIENDAS BARATAS

Fundación Francisco Largo Caballero
Coordinador Sebastián Reyna Fernández

Cooperativismo y vivienda obrera en España

El caso de la cooperativa obrera para la adquisición de viviendas baratas

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

Derechos reservados © 2024, respecto a la primera edición en español, por:

© Fundación Francisco Largo Caballero
Coordinador: Sebastián Reyna Fernández
© Editorial Samarcanda

Impreso en España
ISBN: 9788419800947
ISBN eBook: 9788419800398

Impreso en España – Printed in Spain

Producción editorial: Lantia Publishing S.L.
Plaza de la Magdalena, 9, 3 (41001-Sevilla)
www.lantia.com
IMPRESO EN ESPAÑA – PRINTED IN SPAIN

Índice

Recuperar la memoria del movimiento de cooperativas de viviendas obreras en España.....	9
La vivienda obrera y el cooperativismo socialista en España	19
1. El debate socialista sobre la vivienda obrera	21
1.1. Los inicios.....	21
1.2. Segunda etapa: de 1923 a la Segunda República	31
1.3. Tercera etapa: de la Segunda República a la Guerra Civil	36
2. Las cooperativas de casas baratas socialistas.....	41
2.1. El cooperativismo socialista. Evolución y principales muestras	41
2.2. Cooperativismo habitacional en España. Experiencias y balance	45
2.3. Proyectos y núcleos regionales de Casas Baratas socialistas.....	57
2.4. La Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias. Significado e historia	61
Historia de la colonia obrera.....	91
Imágenes de archivo	115

**RECUPERAR LA MEMORIA
DEL MOVIMIENTO DE
COOPERATIVAS DE
VIVIENDAS OBRERAS
EN ESPAÑA**

Sebastián Reyna Fernandez

Al menos desde 1911 innumerables Sociedades Obreras adscritas a las Casas del Pueblo de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español, en el conjunto del territorio español, promocionaron e impulsaron la creación de Cooperativas dirigidas a la construcción y adquisición de casas y viviendas para sus trabajadores afiliados. Dichas promociones de viviendas contaban también con los servicios comunes necesarios, no sólo de infraestructuras sino también de carácter educativo, así como dotaciones sociales y para la actividad económica.

Este no fue un fenómeno estrictamente español, sino generalizado en el conjunto de los países que hoy componen la Unión Europea. En todos ellos, los movimientos obreros, con los escasos medios con los que contaban, intentaron dar respuesta de forma directa a uno de los problemas más graves con los que se enfrentaba el nuevo proletariado surgido de la revolución industrial: la escasez de viviendas dignas y asequibles para todos los nuevos trabajadores que el desarrollo industrial obligaba a concentrar en las recientes ciudades industrializadas y también masificadas.

Por desgracia, y a diferencia de otros países, en España, debido al terrible levantamiento militar sufrido en 1936 y los más de cuarenta años de dictadura posterior, se ha olvidado la memoria de estas instituciones y de su obra. La Guerra Civil y una terrible postguerra borraron su recuerdo, y lo que es más grave; muchos de los propietarios de aquellas viviendas se vieron despojados de sus bienes, expropiados por razones es-

trictamente políticas y expulsados, ellos y sus familias, de sus propias casas.

También los servicios comunes; escuelas, cooperativas de consumo, despachos mutualistas, fueron usurpados por las nuevas autoridades.

Muchos de aquellos cooperativistas, aunque no fueran expropiados directamente, perdieron sus viviendas por encontrarse en el exilio o en la cárcel y no poder hacer frente a las cuotas de amortización de los créditos pendientes, por lo que perdieron todos los derechos acumulados en años anteriores sobre sus viviendas que, en innumerables casos, pasaron a propiedad de miembros de familias de *honorables* apellidos falangistas.

Hoy parece más necesario que nunca recuperar esta memoria histórica.

Desde el comienzo de la transición democrática se prefirió correr la cortina y no ver esta realidad, quizá preocupadas las autoridades económicas por las consecuencias que pudieran tener las muchas reclamaciones que fueran a producirse.

La memoria debe recuperarse no sólo ya por reconocer la dignidad de aquellos pioneros, sino también porque el cooperativismo obrero para la construcción y adquisición de casas y viviendas económicas y baratas representa una de las mejores experiencias de iniciativa social para luchar contra una de las mayores lacras que han debido soportar durante años los trabajadores europeos: la escasez de viviendas dignas y el alto precio de estas, que obligaba a todos los empleados y obreros de la época a trabajar muchos años para alcanzar sólo un pequeño espacio donde alojar a su familia.

En toda la Europa de entre guerras, sólo el cooperativismo de viviendas, y en particular el movimiento cooperativo impulsado por las asociaciones y sindicatos obreros, fueron capaces de dar respuesta positiva a este problema y marcar el camino para combatir la especulación en el futuro que hoy vivimos.

Así lo recoge un editorial de *El Socialista* publicado el día 30 de junio de 1929, siendo entonces su director Julián Zugazagoitia, quien fuera también propietario de una vivienda cooperativa en el barrio de Cuatro Caminos de Madrid, con ocasión de la noticia de la inauguración de una de las fases promocionadas por la Cooperativa Obrera de Viviendas adscrita a la Casa del Pueblo en la Ciudad Jardín de Madrid. El editorial, bajo el título de *En favor de la vivienda sana*, expone que «los progresos de la higiene pública en nuestro país no han sido suficientes para plantear el problema de la vivienda insalubre, pavoroso problema de la ciudad y del campo, superior en trascendencia higiénica a todos los demás» y recuerda que ningún país ha conseguido dar solución a este problema.

El editorial reconoce y expresa su admiración por diversas iniciativas europeas surgidas tras la Guerra Mundial, tanto públicas como cooperativas, que estaban en ese momento dando respuesta al problema con mayor eficacia que en España. Se reconoce que la mejor experiencia, sin duda, es la de Inglaterra con los ejemplos de las urbanizaciones de Earswick y Letchworth, cerca de York y de Londres respectivamente, pero también se resalta el esfuerzo del estado ruso apoyando la creación de más de dos mil cooperativas de viviendas en aquel país, con 400 000 socios; el impulso dado a la vivienda social por el Ayuntamiento de Roma a través del Instituto de la Casa Populari; e incluso algunas iniciativas surgidas de la filantropía empresarial (quizá referencia originaria a las acciones de responsabilidad social en las empresas) como el caso de la Corporación Krupp en Alemania.

Más allá, saltando el Océano Atlántico, *El Socialista* reconoce una vez más la benemérita obra del socialista argentino Dr. Juan B. Justo, quien puso en marcha la gran Cooperativa El Hogar Obrero para dar respuesta a las necesidades más imperiosas del proletariado bonaerense; en especial, en materia de alojamiento básico y vivienda digna y accesible.

Pero es importante resaltar, como queda muy bien reflejado en el magnífico resumen de la historia del cooperativismo obrero de viviendas en España desde comienzos del siglo XX hasta el final de la guerra, realizado por el profesor Luis Arias y que se incluye con esta edición, que el debate sobre el cooperativismo en general, y de construcción en particular, nunca fue fácil en el seno del movimiento obrero ni en aquella época ni después del proceso de transición democrática ni en la actualidad.

Hasta ya avanzada la segunda década del siglo pasado tanto socialistas como sindicalistas ven con recelo ideológico estas iniciativas que algunos dirigentes consideran reformistas, colaboracionistas con un sistema que debe ser sustituido y que sólo dan respuesta parcial a problemas individuales, lo que puede retrasar la consecución de una solución global. Estas ideas provienen de la influencia de las tesis más generales de los primeros integrantes de Asociación Internacional del Trabajo (AIT) o Primera Internacional, y derivadas de las opiniones de Bakunim, trasladadas a España a través de Fanelli. Aunque estas opiniones fueran matizadas tras la implantación de las tesis marxistas y la escisión de la Internacional Obrera, lo cierto es que el recelo continuaría.

Así lo expone en su libro sobre el Movimiento Cooperativo en España Joan Reventós, cuando nos recuerda que en ninguno de los documentos de los congresos constitutivos de la UGT y del PSOE ni en las declaraciones de principios y programas mínimos, a pesar de su gran concreción, se encuentra alusión alguna a las sociedades cooperativas. «El olvido y la indiferencia hacia la cooperación se produce igual entre los socialistas que entre los anarco-colectivistas».

Nos recuerda también Reventós que es frecuente encontrar en la literatura social de finales de siglo XIX apreciaciones de que las cooperativas «crean dentro del proletariado una especie de aristocracia», que estas asociaciones son utilizadas por la burguesía como «un pararrayos para la revolución social», para insis-

tir en otros casos en el sentido contrario a la cooperación, por cuanto «los obreros aprenden en ellas los conocimientos necesarios para aprender la fuerza de la organización capitalista, y los más listos se deslizan sigilosamente por la pequeña puerta que separa el proletariado de la burguesía».

Aunque con una formulación sustancialmente diferente, este debate volvería a resurgir en la recuperación del movimiento cooperativo tras la transición democrática a partir de 1975, entonces dirigentes sindicales y políticos y de los movimientos sociales volverían a dudar de que el cooperativismo no resultara un freno en las nuevas aspiraciones de la clase obrera, más aún por la triste influencia y mal ejemplo que producía el cooperativismo existente durante la dictadura franquista.

Sin embargo, tanto en una como en otra etapa, la realidad se acabará imponiendo y el cooperativismo, no sólo de viviendas, sino también de producción o consumo, terminará resaltando su presencia en el movimiento obrero como acompañante necesario de la acción política y sindical.

El segundo motivo de debate, y a veces de conflicto, que aparece en las diferentes fases temporales es el del acceso a la propiedad de la vivienda, frente al arriendo o la cesión por años del uso y disfrute de la misma. El acceso a la propiedad se ve como una distorsión pequeña burguesa que hace que algunos dirigentes socialistas no vean con buenos ojos parte de estas iniciativas, o al menos la forma en que se presentan.

El objetivo de que las cooperativas puedan ofrecer una solución racional a las necesidades de alojamiento de los trabajadores sin necesidad de que esta solución provenga de la simple propiedad ha sido siempre un objetivo del movimiento que hasta muy recientemente ha resultado prácticamente imposible

Por una parte, porque la legislación financiera para poder acceder a los préstamos y créditos necesarios, tanto en la fase promotora como en la de la subrogación del préstamo al titular de

la vivienda, obliga al otorgamiento de hipotecas ya desde las primeras normativas sobre Casas Baratas, como en las posteriores legislaciones sobre vivienda social o de protección oficial.

Pero también porque, a diferencia de lo que ocurre en otras culturas europeas, en España está muy extendida la cultura de la propiedad y se extendió aún más durante el franquismo, por lo que tras la transición este debate resultaba implantable.

No menos importancia tuvieron los debates sobre el modelo urbanístico, y es en este terreno en el que el cooperativismo obrero de viviendas ha dejado mayor influencia en la sociedad.

Desde su origen, las cooperativas de viviendas impulsadas desde sindicatos y organizaciones progresistas en toda Europa, y en particular en España, siguieron las avanzadas teorías urbanísticas de Ebenezer Howard que ideó el concepto de Ciudad Jardín en 1898, que lo difundió a través de su obra *La Ciudad Jardín de mañana* en 1902 y que se hizo realidad con la primera promoción en el barrio de Letchworth al Norte de Londres en 1904.

La Ciudad Jardín va más allá de un modelo urbanístico para convertirse en un concepto de organización social. Se quiere dar respuesta a la imperiosa necesidad de vivienda ofreciendo una solución en el borde entre la ciudad y el campo como tercera vía alternativa entre la mísera y muy cara oferta privada y la acinada y antisocial oferta pública de viviendas, basada en las nuevas torres verticales que promueven el individualismo. Esta tercera vía vincula los valores del socialismo utópico con las tendencias estrictamente arquitectónicas más avanzadas, tendencia que entonces en España representa Arturo Soria con su concepto de Ciudad Lineal.

Las ideas de Howard promocionadas a través de la Garden City Association y con el apoyo de la Liga Socialista Británica tendrán gran influencia en todo el cooperativismo español y no sólo en el adscrito a las Sociedades Obreras, puesto que casi todas las promociones de Casas Baratas ofrecerán propuestas de Ciudad Jardín, constituyendo estas promociones importan-

tes barrios conocidos en nuestras ciudades y que siguen siendo ejemplo de modélico urbanismo frente al caos posterior, durante todo el periodo franquista, pero también en los primeros años de democracia.

Este objetivo urbanístico se recuperará posteriormente en la puesta en marcha de nuevo en 1977 de la Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias en Madrid que formula un proyecto de Ciudad Jardín, adaptado a las nuevas circunstancias, en su segunda y más importante promoción en Rivas Vaciamadrid.

El Proyecto de la Cooperativa que recupera el nombre del fundador del socialismo español fue entonces considerado como un «rascacielos horizontal». El arquitecto titular del Proyecto de Rivas, Manuel Ayllón, decía entonces que «El suelo catalogado era inaccesible para nuestra capacidad, por lo que consideramos que el proyecto debía suponer una transformación de una zona degradada -suelo rústico calificado como no edificable- en un espacio con una óptima calidad de vida y de condiciones ambientales. El resultado fue tan bueno que, hoy en día, Rivas es un espacio con una calidad de vida excelente, y otros desarrollos, con mejores ecosistemas de inicio, se han echado a perder». Las palabras entonces de Manuel Ayllón quedan refrendadas en la actualidad en una ciudad de más de noventa mil habitantes con uno de los mejores desarrollos urbanísticos y un ejemplo de servicios para la comunidad, espacio en el que también CCOO, tras la transición, decidió probar su modelo cooperativo.

Pero el sistema *horizontal*, basado en casas singulares o en su caso adosadas, con amplios espacios comunes de uso colectivo, no siempre fue de interés y gusto de muchos socios cooperativistas que prefirieron edificios verticales aprovechando terrenos cercanos a los centros de trabajo, eligieron cercanía y ahorro en el transporte a otros beneficios medioambientales. Este fue el caso de las nuevas cooperativas Pablo Iglesias que se crearon tras recuperar la democracia en lugares como Gijón o Avilés.

En todo caso, el acceso al suelo condicionó siempre el modelo urbanístico. El mal endémico de la falta de suelo público en España y la especulación sobre un suelo privado en propiedad de una oligarquía terrateniente, ha sido uno de los mayores frenos en el desarrollo cooperativo y está en el origen de las causas de algunos fracasos en la gestión de cooperativas que nacieron con la dificultad añadida de un suelo siempre por encima de su valor real.

Debemos concluir que al analizar con detenimiento los debates producidos en el seno del movimiento obrero español sobre la necesidad de la vivienda y las fórmulas de autogestión adoptadas para facilitar el acceso de los trabajadores a ellas, llegamos a la conclusión de que el sistema cooperativo hubiera sido una de las vías más eficaces para dar respuesta a este problema endémico de la sociedad española, pero este modelo cooperativo tuvo que enfrentarse, no solo ya a la represión política, buena prueba es la entrega de los últimos bienes de la Cooperativa Pablo Iglesias a la Delegación de Trabajo de Alicante en abril de 1939, sino también a la especulación y a los intereses desaforados de algunos sectores privados, financieros e inmobiliarios, que impidieron su desarrollo.

Hoy el reconocimiento del ejemplo de lo logrado por la primera cooperativa de construcción adscrita a la Casa del Pueblo de Madrid, que durante años ha sido confundida con La Pablo Iglesias, pero que nació con mucha anterioridad, nos anima a seguir con este trabajo de recuperar la memoria de otras muchas cooperativas con cuyos resultados convivimos en nuestras ciudades, pero cuyos orígenes desconocemos. La gran labor de mantenimiento y recuperación de documentos realizado por la Asociación de Vecinos de la Colonia Obrera, heredera moral de la cooperativa, debe servir de ejemplo y de incentivo para continuar esta investigación.

LA VIVIENDA OBRERA Y EL COOPERATIVISMO SOCIALISTA EN ESPAÑA

Luis Arias González
Profesor jubilado de Enseñanza Secundaria

1. El debate socialista sobre la vivienda obrera

1.1. Los inicios

El término de «Casas Baratas» nos resulta, hoy en día, algo anacrónico, casi un arcaísmo y sin embargo, en la España de entresiglos, este concepto de origen francés –*habitation à bon marché*– suponía todo un referente lingüístico y a la vez mental de lo más común; estas dos palabras sintetizaban el sueño al que aspiraba una buena parte de la población alojada en condiciones miserables. La Cooperativa Obrera para la adquisición de Casas Baratas de la Casa del Pueblo de Madrid nacería en 1915 para, precisamente, cumplir este añorado deseo; hasta llegar a esta realización se tuvo que recorrer un camino marcado por toda una serie de discusiones y enfrentamientos teóricos en torno al tema de la vivienda, en el seno del socialismo español. El asunto de las casas para obreros se trató -durante más de tres décadas- de forma continuada; un debate vivo y cambiante del que se hicieron eco -y potenciaron a la vez- las distintas publicaciones y la prensa socialistas, las cuales recogieron las opiniones emanadas de cada uno de los principales grupos que lo protagonizaron: el primero estaba integrado por los llamados técnicos -arquitectos y aparejadores, urbanistas, médicos higienistas...-; el segundo, el más numeroso, lo conformaban los obreros de la construcción, especialmente la Federación de la Construcción y el sindicato de albañiles; y por último, el de los teóricos-propagandistas, cuadros y dirigentes sindicales y políticos, concejales, miembros del Insti-

tuto de Reformas Sociales (IRS)...-. Estos tres colectivos, tan distintos en un principio, consiguieron coincidir en la lista común de los temas que atañían directamente al problema de la vivienda obrera y que fueron, básicamente:

- a. El sistema y los métodos de obtención del terreno urbanizable indispensables para su construcción.
- b. El planteamiento de unas directrices urbanísticas capaces de mejorar la vivienda familiar además de contribuir a la ordenación integral de las ciudades, con un especial hincapié en los problemas relacionados con el crecimiento acelerado y sin control de Madrid y el de otros focos industriales y mineros repartidos por toda España.
- c. La cuestión más espinosa, sin duda, fue la surgida en torno a la propiedad de la vivienda. Las soluciones iban desde la defensa de la estatalización total -o de la socialización- hasta el apoyo sin reservas a la propiedad privada, pasando por posturas intermedias como la municipalización, la propiedad mixta, la diferida, etc.
- d. Además de contribuir a la resolución de la vivienda, se consideraba el fomento de la construcción como uno de los principales factores para acabar con el desempleo obrero y un dinamizador de la economía en las épocas de crisis.
- e. Muy discutido sería también el modelo ideal del hogar proletario que iba desde el de la ciudad-jardín con sus hotelitos hasta el de la vanguardista casa colectiva.

Debates y propuestas similares ya se habían llevado a cabo en otros países y en sus respectivos movimientos socialistas; sin embargo, la originalidad específica del caso español es que radiografió con exactitud a cada una de las distintas tendencias que conformaban el socialismo, así como la evolución tanto del conjunto como de las partes que se experimentó en este movi-

miento obrero en relación con el sistema habitacional. No deja de sorprender que muchos de tales planteamientos siguen plenamente vigentes hoy en día, aunque llevemos trascurrido más de un siglo desde que fueran presentados. Sorprende también que mientras un importante e influyente sector del partido y del sindicato equiparaba el espinoso problema de la vivienda a otros más clásicos como podrían ser el salario, la participación política, la mejora de las condiciones sociolaborales..., la gran masa lo seguía considerando como un tema menor o tomándose lo con una resignación y un conformismo fatalistas, lo que, a juicio de la minoría consciente, suponía el más grave de los obstáculos, muy por encima de la carestía de los solares, la especulación inmobiliaria, las malas condiciones de habitabilidad, el aumento de las rentas de inquilinato o los parones constructivos.

Antes del emblemático año de 1915, los socialistas españoles más comprometidos se habían centrado fundamentalmente en contribuir en la medida de sus posibilidades a la labor de denuncia de las infraviviendas y de las penosas condiciones habitacionales padecidas por los estratos más bajos de la población. Existía un sentimiento difuso pero muy extendido, de que había una relación directa entre los riesgos de la salud en los trabajadores y las características propias de las viviendas. En una fecha tan temprana como 1884, el tipógrafo Matías Gómez Latorre, en nombre de la Agrupación Socialista Madrileña, contestaba a la encuesta –cuestión número 43- de la Comisión de Reformas Sociales en torno a la situación de la vivienda obrera en Madrid, ofreciendo una cruda imagen de lo que eran las modalidades urbanas de ciudadelas, corralas o patios de vecindad:

«[...] Una habitación que tenga únicamente cocina, sala y dos alcobas, no cuesta menos de seis duros; es decir, una peseta diaria. [...] ¿cómo resuelve el conflicto de la habitación el obrero tipógrafo, y como éste otros muchos individuos? [...] tenemos que apelar a la cooperación de morada, o sea, asociarse dos familias y vivir

lo que se llama en compañía. [...] Esa habitación a que me refiero, que tiene una especie de cocina sin condiciones ningunas para ello, pero que se llama cocina por el hecho de estar allí el hogar; en esa cocina está cierta dependencia que yo no comprendo qué mancomunidad tenga con ella, que debieran estar separadas [...] después de la cocina hay una alcoba, no muy capaz, por cierto, y después suele haber, y esto es raro, suele haber una salita para esparcimiento de la familia».

La formulación científica de esta denuncia fue sostenida por médicos socialistas como Calixto Milla Basallos, afiliado desde 1918 y médico de la Mutua de la Casa del Pueblo de Madrid. En las páginas de *El Socialista*, entre noviembre de 1893 y agosto de 1894, el doctor Milla publicó una serie de artículos agrupados como *La Salud* y en los que argumentaba lo siguiente:

«Los pobres no pueden tener salud; se lo prohíbe la sociedad, aunque se diga lo contrario. No hay obrero que gane lo bastante para comprar a su familia la cantidad de sustancias albuminoideas, amiláceas, grasas y minerales indispensables al sostenimiento de la salud. [...] El aire, la luz, el calor, el terreno, la localidad, el clima y la habitación son una serie de cosas que influyen directamente en la salud, pero a cuyos efectos perniciosos no pueden sustraerse los proletarios. Tienen que adoptar, aunque les sea perjudicial, el clima de la localidad donde encuentran limitado sustento y tienen -a la fuerza y pagando elevados alquileres- que aceptar las habitaciones que proporcionan los propietarios, aunque reúnan malas condiciones higiénicas».

En la misma línea de denuncia, se situó también el Dr. Ulibarri, conferenciante habitual en la Casa del Pueblo de Madrid y, por supuesto, el creador de la Casa del Pueblo de Madrid (1909-1911), Mauricio Jalvo Millán. El arquitecto Jalvo dirigió, y escribió casi enteramente, el semanario *La opinión de las clases constructoras* (1908) en el que expuso sus inquietudes que luego iría desarrollando en otros medios escritos como la revista

mensual ilustrada *La Construcción* y en *El Socialista* donde colaboraría con profusión en la década de los 20. Otra publicación que sirvió de cauce en esta difícil tarea de la concienciación fue el semanario socialista barcelonés *Justicia Social* en sus dos etapas. Ecos de todos ellos se pueden rastrear en Juan José Morato, el secretario general del Partido y en su famosa pieza oratoria impartida en el Centro Obrero a finales de 1901 bajo el título *El deber de mejorar*. Morato sienta en ella las bases para una actuación autónoma de los obreros a fin de resolver por sí mismos los obstáculos materiales –entre otros, la vivienda- que les impedían llevar a cabo su misión histórica:

«Y si ponemos empeño en la tarea, veremos que cumpliendo el deber de mejorar nos vamos redimiendo lentamente. Más sanos de cuerpo, tendremos más bríos para pelear y sabremos templarnos en las adversidades, afrontándolas y encontrando en ellas bríos y empuje. Más inteligentes, seremos mejores soldados de la revolución social, tendremos en todo trance más probabilidades de lograr la victoria en nuestros empeños. Con mayor elevación moral, tendremos más alta idea de nuestra dignidad, seremos más enérgicos defensores de ella».

Las consecuencias de la coyuntura económico-social provocada por la I Guerra Mundial en España exacerbaban aún más las condiciones de los alojamientos obreros, como sintetizaba estadísticamente el Dr. José Sanz Beneded en una de las muchas conferencias que sobre temas de higienismo impartió en los salones de la Casa del Pueblo de Madrid:

«Más del 19 % de las familias españolas viven en una sola estancia todos sus miembros. El 27 % de los alojamientos, ¡más de una cuarta parte!, están superhabitados, si de tal los calificamos desde el momento en que más de dos personas duermen y hacen su vida ordinaria en una sola pieza. De este 27 % de viviendas; el 10 % están ocupadas por tres personas, el 18 % por cinco, el 32 por seis o siete y el 40, por más de siete personas».

El salto del plano teórico al práctico fue algo casi obligado por la urgencia del problema, al estar acuciados en la búsqueda de unas soluciones desde los planteamientos propios y la autogestión, vista la inacción de los poderes públicos. Únicamente pudieron contar con el aliento y la orientación del IRS. El interés personal del krausista Adolfo González-Posada en el asunto supuso una baza fundamental, al igual que la influencia que tuvieron sus artículos divulgativos –por ejemplo: «Las habitaciones baratas», *La España Moderna*, 1905, t.196- y su implicación por asumir los acuerdos tomados en los congresos internacionales de vivienda obrera -*Política social y legislación del trabajo*, Madrid, 1902-; ambos títulos se convirtieron en obras de cabecera para los cuadros socialistas implicados en esta nueva vía.

La subida disparada de los alquileres y la posterior crisis de la construcción de la posguerra en los años 1921 y, también, en cada uno de los consiguientes repuntes cíclicos, crearon las condiciones propicias para este giro ideológico que, además, canalizaría con acierto toda una serie de personalidades socialistas residentes en Madrid y con cierta experiencia en el asunto, bien fuera por su profesión y trayectoria sindical -Largo Caballero, Azorín, Mauricio Jalvo...-, o bien por su dedicación a la política concejil -Besteiro, Manuel Cordero...-. En la misma fecha de 1915, apareció en *El Socialista* un artículo que supondría un antes y un después; se trataba de un trabajo previo del francés Daudé-Baucel publicado en *L'Humanité*. En él se defendía a ultranza el sistema de la Ciudad-Jardín experimentado hasta entonces en Bournville, Portsunlight y Letchworth; es decir, el de la población *ex novo* surgida lejos de las ciudades tradicionales, con sus casitas individuales rodeadas de jardín y huerto familiar. La apuesta decidida y pronta por este modelo urbanizador va a calar muy hondo en la mentalidad socialista española, de manera semejante a cómo lo hizo en todos los demás sectores que compartieron la preocupación por la vivienda popular en España. No hay más que ver

la temprana incorporación de los dos directivos más señeros del IRS; Federico López Valencia, jefe de la Sección de Casas Baratas y Luis Pontes y de la Granja, jefe de la Sección de Construcción, durante la Conferencia de París de 1922 a la Asociación Internacional de Ciudades Jardines y Trazado de poblaciones, fundada en 1913, o la asunción de tales principios por buena parte de los arquitectos-urbanistas más prestigiosos de entonces como lo era Pablo Aranda, que ocupaba la plaza de Arquitecto Municipal en Madrid. Aranda impartió por entonces una conferencia en la Casa del Pueblo de la calle Piamonte que tendría una extraordinaria acogida y en la que defendió la edificación de ciudades-jardines en el extrarradio madrileño en contra de la parcelación en manzanas, típica de los ensanches, propuesta por Núñez Granés. El único que se desmarcó de esta tendencia generalizada y se atrevió a rebatir -no sin razón- la glorificada ciudad-jardín fue Juan Almela Meliá, el muy querido hijastro de Pablo Iglesias, que sostuvo, también en *El Socialista*, la tesis de:

«¿Por qué hacer hotelitos en vez de buenas casas de vecindad, de cuatro, cinco o seis pisos? Un solar cuesta lo mismo para una planta que para seis [...] ¿No sería más práctico edificar una buena finca para cincuenta vecinos que construir cincuenta hotelitos distintos? ¿No sería mejor rodear esa finca de un jardín de verdad que crear cincuenta caricaturas de jardín? [...] Las fincas serían propiedad de las Cooperativas y las habitaciones se darían en arrendamiento [...] Como socialistas debemos fomentar el espíritu cooperativo en vez del viejo instinto de la propiedad individual, por pequeño que sea».

Habría que esperar aún más de diez años para que esta línea *antipropiedad* alcanzara, de nuevo, presencia y seguidores suficientes en el socialismo español.

En cuanto a la propiedad del suelo urbanizable -que no el de la vivienda en sí- predominó una solución tan amplia como ambigua, la de la llamada «socialización»; traducción literal

española del término alemán *sozialisierung* que, en palabras de Otto Bauer, pretendía una «revolución lenta» basada, en el caso de las viviendas, en una expropiación paulatina de solares y en un incremento progresivo de los tributos que afectaban a los propietarios-rentistas, completado con la regulación interventora del Estado en los precios de venta de la vivienda y de los alquileres, junto con la construcción directa, por parte de los ayuntamientos, de grupos de habitación cuya gestión se dejaba en manos de los inquilinos mediante una «democracia residencial», lo que en cierto modo suponía una copia de la organización comunal de los soviets rusos. En el socialismo español, sin embargo, la socialización amparó dos tesis diferentes:

Una defendía la nacionalización completa de todos los terrenos edificables por parte del Estado que sería así el único propietario absoluto, aunque no se venderían posteriormente las fincas, sino que se alquilarían a los ayuntamientos, quienes a su vez subarrendarían -a bajo coste y por muy largo plazo- a las cooperativas de casas y entidades constructoras privadas. Esta era la línea de Besteiro que defendía, además, el control estatal de los materiales de construcción.

Otra interpretación sería la defendida por el arquitecto Francisco Azorín Izquierdo en 1919. Según él, socialización equivalía a municipalización del suelo que pasaría por la expropiación forzosa de los solares particulares, aunque con indemnización previa; los fondos para afrontar tal gasto saldrían de las contribuciones extraordinarias impuestas a los grandes multipropietarios y la obligación para los bancos de compra de deuda pública emitida a tal fin. La vivienda se convertiría así en un servicio público, equiparable a los de la educación y la asistencia social, que debía estar recogido en una futura Constitución -«como en Rusia»-, aunque la dirección de este servicio estaría sometida a organismos locales integrados corporativamente por arquitectos y aparejadores -técnicos-, por los obreros -sindicatos- y por las

ligas de inquilinos. Dicho organismo dirigiría tanto la construcción como la planificación urbanística y también la organización y reparto del trabajo para lograr el pleno empleo en la albañilería. Azorín, luego, matizaría esta interpretación, haciéndola más pragmática y compatible con la realidad del momento.

Besteiro reconocía que él no era un «técnico» en el sentido más estricto, pero acabó convirtiéndose en el principal teórico socialista en los asuntos urbanísticos y en el gran referente intelectual de la influyente Federación Local del Ramo de Construcción que también desempeñará un importante papel en este debate. Dicha federación, fundada a fines del siglo XIX, tenía como principal integrante a la sociedad de albañiles El Trabajo, que ya en 1903 contaba con 6 060 afiliados y un capital social que le permitió donar en 1908, 600 000 ptas. para afrontar la gran Casa del Pueblo de Madrid. El Trabajo controlaba los hilos de la Federación e imponía su política sindical en todo momento. Ni la grave conflictividad laboral de 1918-1921, ni la transformación en febrero de 1921 en Federación Local de la Industria de la Edificación, afectaron en lo más mínimo a su indiscutible supremacía en la entidad federativa. En 1916, D. Julián planificó un ciclo de conferencias en la Casa del Pueblo en las que se autoincluyó, junto a Ruiz Jiménez -ministro de la Gobernación y exalcalde- y Mariano García Cortés. El motivo y ejemplo central de su discurso fue el asunto del extrarradio y ensanche de Madrid, entonces de plena actualidad. Las consecuencias de estas conferencias no fueron tanto la asunción y discusión del proyecto de Núñez Granés -por otra parte, muy poco original- como el que otros elementos vinculados al socialismo ofreciesen, por vez primera, sus contribuciones teóricas al problema de la vivienda. Hizo suyos -al igual que el resto de la minoría socialista del Ayuntamiento de Madrid: Quejido, Barrio, Mora y García Cortés- los planteamientos defendidos por el ingeniero municipal Núñez Granés desde 1910 y que le llevaron a un bronco enfrentamiento

con los grandes propietarios representados ni más ni menos que por Maura, Romanones, el Conde de las Almenas y el Conde de Villapadierna. Cuatro años después, el arquitecto filosocialista Mauricio Jalvo abogó por la defensa del sistema manchesteriano de construcción municipal de viviendas, encargadas directamente a las *guildas* –las cooperativas de edificación–. Jalvo era un firme partidario de que el sindicato ugetista de la construcción se encargara de levantar por su cuenta cien inmuebles al año en Madrid (entre 6 000 y 7 000 viviendas encuadradas en edificios colectivos), a través de un crédito proporcionado por el Banco de España a un interés mensual del 0'5%. No entraba en disquisiciones sobre la propiedad, ni tan siquiera en qué modelo de vivienda sería el ideal porque lo que a él lo que de verdad le preocupaba era, sobre todo, fomentar el empleo y proporcionar trabajo estable a los cerca de 20 000 obreros madrileños que se encontraban de brazos cruzados. Con el mismo espíritu práctico y alejado de los grandes planteamientos teóricos, deben incluirse las aportaciones de la Federación Local del Ramo de la Construcción expuestas en 1922; sus peticiones eran tan precisas como realizables y, de hecho, van a sentar las bases de la actuación estatal posterior ya que fueron recogidas pormenorizadamente en la Conferencia Nacional de Edificación que, auspiciada por la UGT, tuvo lugar en mayo de 1923, a cuatro meses del golpe de Estado de Primo de Rivera, y que se resumieron en dieciséis puntos programáticos.

Los tres primeros pedían tanto al Estado como al Ayuntamiento de Madrid y otras ciudades que construyeran edificios propios y que acabaran con los iniciados; el cuarto solicitaba una ley sobre el extrarradio de Madrid que agilizase el proceso de expropiación y, por tanto, las obras; el siguiente era sobre el fomento de la constitución de cooperativas de edificación; el sexto recogía una propuesta para la construcción directa por parte de los Ayuntamientos y el fomento y facilidades de financiación privada para erigir con ambos sistemas Casas Baratas de alquiler; el séptimo, la

reforma legal de las disposiciones sobre Casas Baratas; el octavo, la aplicación de inspecciones independientes y la obligatoriedad de construcción de los solares urbanizables para evitar la especulación con ellos; el noveno, la expropiación forzosa de los terrenos baldíos susceptibles de ser edificados; el décimo, la creación de barrios industriales periféricos; en cuanto a los sucesivos, trataban de la supresión de impuestos y de cualquier arancel a las Casas Baratas, del establecimiento por parte del Estado de topes de precios en los materiales de construcción, de la necesidad de establecer mecanismos de coordinación entre los múltiples pero totalmente inútiles organismos con competencias en la materia -ministerios, ayuntamientos, etc.-, de la estricta aplicación de las normas y criterios de higiene y salubridad de la vivienda, del abaratamiento subvencionado o forzoso de los transportes de los materiales de construcción y una serie de medidas económicas de refuerzo encaminadas a crear un fondo para el sostenimiento de cooperativas y subvenciones a la construcción; medidas como la creación de bancos municipales, el gravamen sobre los solares desocupados o un impuesto especial sobre la rentas no derivadas del trabajo.

1.2. Segunda etapa: de 1923 a la Segunda República

Se inicia esta segunda fase con una prolongada y viva discusión sobre el tema tabú del periodo anterior: la propiedad de la vivienda. La Dictadura defendía, como era lógico, el fomento de la propiedad privada de la vivienda siguiendo los preceptos constructivistas de Belmás y de Fernández-Kely y todos los argumentos paterno-sociales y benéficos que habían animado la construcción de las colonias fabriles y mineras, las mismas que habían sido tildadas antaño como «jaulas de oro» por los socialistas al referirse a los poblados modélicos de Solvay o del marqués de Comillas. Aunque

no se compartían los presupuestos ideológicos de partida, buena parte del socialismo -especialmente la UGT- iba en la misma dirección y veía con muy buenos ojos el que se llegara a alcanzar la extensión total de los propietarios de casas al modo norteamericano. El ideal del *Home Owner*, tal y como lo presentaba el urbanista americano Robert Whitten, pasó a convertirse en la meta por excelencia. Sin embargo, hubo algunos disidentes destacados de esta opinión mayoritaria, como Manuel Cordero. Cordero, con una amplia experiencia edilicia en su haber, se opuso a la conversión del proletario en dueño total de la vivienda; sostenía que toda era una añagaza de la oligarquía para distraer y debilitar el movimiento obrero, aburguesándolo; él veía en las maniobras de Ossorio y Gallardo por extender la propiedad privada de las casas «un muro de contención de los avances de la revolución social». Entroncaba así con la tendencia antipropiedad que caracterizó los orígenes del socialismo en general y del hispano en particular. Cordero quería como alternativa a la casita en propiedad, viviendas de alquiler ofrecidas por el Estado y los municipios, únicos propietarios admitidos en su esquema planteado a imagen y semejanza del que defendía el partido laborista británico. Otro de estos discrepantes era el especialista en temas cooperativos Regino González, para quien las cooperativas que propugnaban la patrimonialización individual eran antisocialistas en esencia, puesto que, según él, alcanzada su única finalidad en el tiempo –la de proporcionar casas a los cooperativistas- se disolvían sin más, sin influir apenas en su entorno, ni mejorar las condiciones de vida excepto únicamente en el pequeño grupo agraciado por el sistema. A este argumento, añadía Regino que la propiedad individual permitía especulaciones posteriores de tipo capitalista como el arrendamiento o la reventa. En realidad, era una suerte de *revival* de los viejos principios decimonónicos, con unos argumentos que parecían extraídos de *La Emancipación*, el periódico de José Mesa que en marzo de 1872 tronaba contra los peligros de convertirse en propietarios:

«Los jefes más inteligentes de las clases imperantes han dirigido sus esfuerzos a aumentar el número de pequeños propietarios, a fin de crearse un ejército contra el proletariado. Los revolucionarios burgueses del pasado siglo, dividiendo la gran propiedad de los nobles y del clero en pequeñas partes, como quieren hacerlo hoy los republicanos españoles con la propiedad territorial que se halla aún centralizada, crearon toda una clase de pequeños propietarios que ha sido después el elemento más reaccionario de nuestra sociedad y que ha sido el obstáculo incesante que ha paralizado el movimiento revolucionario de las ciudades [...] Han querido sofocar en ellos todo espíritu revolucionario e impedir al mismo tiempo al obrero, ligado por la propiedad, que fuese a otra parte a ofrecer su trabajo».

Para Regino González, y para algunos otros socialistas más, la baza principal de intervención del obrerismo en el asunto de la vivienda se tenía que jugar en las ligas de inquilinos, entendidas como los organismos de presión fundamental ante propietarios y poderes públicos y como unos de los mejores mecanismos de captación de simpatizantes.

En cuanto al modelo de vivienda propuesto, continuó dominando el de la Ciudad-Jardín. Los más encendidos elogios hacia el mismo y la labor de divulgación de sus excelencias fueron llevados a cabo por González del Castillo, uno de los principales colaboradores y seguidores del afamado Arturo Soria, quien en esta segunda fase ocupó en cierto modo el puesto de Arquitecto Oficioso del socialismo español muy por delante en sus opiniones y actuaciones de otros arquitectos socialistas -o cercanos al mismo- como Fernando García Mercadal. Del Castillo primaba el modelo de Ciudad-Jardín, pero sin que siguiera al pie de la letra los criterios restrictivos ingleses, sino que pudiera adaptarse a la realidad de cada zona y a sus circunstancias económicas; así, la etiqueta de Ciudad-Jardín se aplicaría de una manera muy laxa a barriadas de todo tipo, las cuales contarían con modelos de

casas diferentes en función de sus ocupantes según estos fueran agricultores, obreros o clases medias. Eso sí, siempre disponiendo todas ellas de un mínimo estándar de «tres dormitorios, un gran comedor, cocina con baño y a ser posible, una sala [...] deben tener una huerta-jardín, pero no tierras alejadas [referencia clarísima de rechazo a los jardines obreros]». La estructura como tal estaba copiada a pies juntillas de las revistas *The Garden Cities and Town Planning Magazine* y de *La Vie Urbaine*, las dos principales publicaciones canónicas de la Ciudad-Jardín. Los iconos que le servían de referencia al urbanista González del Castillo eran las barriadas parisinas de Plessis-Robinson, Suresnes y Malabry, la ciudad obrera milanesa Milanino, la colonia de descanso veraniego belga de Le Zoute y la madrileña Ciudad Lineal de Arturo Soria. Como puede verse, todas ellas eran iniciativas estrictamente particulares, aunque con un cierto apoyo y control oficial, contando además con la ayuda de medidas intervencionistas de expropiación forzosa, de concesión de servicios públicos -transporte, alumbrado, alcantarillado...- y de exenciones de impuestos. El criterio de este arquitecto influyó -y mucho- en las decisiones que sobre urbanismo se siguieron durante la Dictadura. Frente a las tesis urbanizadoras, basadas en el modelo del Ensanche, defendido por Núñez Granés -ahora caídas en desgracia en el ámbito socialista-, Hilarión González del Castillo proponía el sistema del Gran Madrid con la absorción de los pueblos limítrofes y con un crecimiento planificado siguiendo los fundamentos de las -¡cómo no!- Ciudades-Jardín. El seguidismo con respecto a los planes de Amós Salvador (1919), especificados después por Salaberry, Aranda, Lorite y García Cascales (1923), era absoluto. Fue con este planteamiento teórico con el que sintonizará la actuación municipal de Andrés Saborit; en ella defendía la incorporación al Ayuntamiento de Madrid de todos los pueblos que se encontraban en la dirección de la Gran Vía, considerada el gran eje modernizador y cosmopolita. Con el mismo propósito

apoyó decisivamente, poco después, el plan aún más ambicioso y globalizador propuesto por Secundino Zuazo y Hermann Jansen (1929), también denominado como Plan Prieto, puesto que sería la pauta de su actuación ministerial en la República. El tándem del original arquitecto español con el urbanista berlinés había diseñado algo tan moderno como a la vez muy realista, que actuaba en el núcleo histórico aclarándolo para crear espacios nuevos, pero sin arrasar a los edificios emblemáticos y planteando una expansión nueva, organicista, con distintos niveles de intervención, siguiendo el eje N-S, a base de círculos concéntricos que englobaban a los pueblos cercanos, pero separados por zonas verdes y con unos barrios obreros modélicos dotados de grupos escolares, sistemas de comunicación modernos -el aeropuerto de Barajas, por ejemplo-, etc. Sin embargo, González del Castillo -y, por tanto, los socialistas mayoritariamente- estaba entonces muy lejos de los presupuestos estéticos -y espaciales- racionalistas de Zuazo aplicados a las viviendas, y frente al vanguardismo seguía decantándose por las propuestas castizas de Leonardo Rucabado, por el elegantísimo, variado, rico y castizo plateresco español completado con unos abigarrados alicatados de Talavera, Sevilla, Granada..., en los más puros estilos neo y regionalista de Leonardo Rucabado tan gratos a la Dictadura, a su entorno oficial y -aunque ya por muy poco tiempo- a las mismas escuelas de arquitectura.

La identificación del socialismo con la labor de Primo de Rivera en el asunto de las Casas Baratas -y en tantos otros de contenido social- fue prácticamente completa. Se recogieron por extenso en *El Socialista* y se aplaudieron todas las nuevas medidas legislativas, muy especialmente por parte de los sindicalistas -entre ellos, Lucio Martínez Gil- que veían a la UGT inserta en un organismo corporativo, una «unión estrecha y fecundante de la Federación patronal, de la UGT, de la Sociedad Central de Arquitectos y del Instituto de Ingenieros civiles», en palabras una vez más de Gon-

zález del Castillo, rector y dominante exclusivo en la administración económica del pingüe asunto de las viviendas populares. La colaboración de Fabra Ribas con Eduardo Aunós en la política de viviendas subvencionadas fue también estrechísima y decisiva, hasta el punto de que incluso se pensó que, en todos los planes de reformas de las ciudades viejas, de la construcción de ciudades nuevas y de colonización y de repoblación agraria, la UGT iba a ser tenida en cuenta siempre. El mismo acatamiento y acogida favorable tuvieron las medidas en torno al control de los alquileres o a la construcción municipal de Casas Baratas que se centraron, especialmente, en Sevilla y Barcelona –acuciadas entonces por las necesidades de realojamiento con motivo de la Exposición Iberoamericana y la Exposición Internacional de 1929-, la periferia de Bilbao y la de Madrid. Así fue hasta que la desilusión por los incumplimientos de las promesas hechas y la caída precipitada de la Dictadura cambiaran completamente las estrategias del socialismo hispano.

1.3. Tercera etapa: de la Segunda República a la Guerra Civil

En los años de la República, el debate sobre la vivienda se redujo considerablemente, empujado por otros temas más acuciantes; el brusco descenso numérico de los artículos que *El Socialista* dedicaba a las Casas Baratas lo evidencia y, a partir del año 1934, estos quedaron reducidos casi exclusivamente a informar sobre la cooperativa Pablo Iglesias. Las discusiones teóricas sobre el problema de la vivienda ya no importaban tanto –ni en la misma proporción que antes- a las masas obreras y a sus dirigentes cansados; quizás, unos y otros de la ineficacia de las mismas y recelosos de lo poco eficaz de su aplicación durante la Dictadura. En la flamante revista de política municipal dirigida por Saborit, *Tiempos Nuevos*, Besteiro esgrime nuevamente el

concepto de socialización como la solución ideada por Engels y Marx que debería aplicarse cuando la clase obrera española detentara el poder: «Para nosotros los socialistas, como para Engels y Marx, el problema de la vivienda no se resolverá completamente sino mediante la socialización de la propiedad». Hasta que se llegue a esta situación histórica, la del triunfo absoluto de la clase obrera, propone que en los municipios se cree una oficina destinada a la construcción directa y destinada también a regular el mercado de las viviendas de alquiler imponiendo máximos de precios y obligaciones de calidad e higiene, un poco al modo de las municipalizaciones de Londres, Manchester, Birmingham, Friburgo o Ulm. Coincidía en esta visión con Ricardo Martínez Peón, el alma de la Cooperativa Socialista Madrileña e impulsor del edificio modélico de viviendas para sus empleados de la calle Valencia. Eran, una vez más, teorías antiguas que, sin embargo, resurgían pidiendo la vuelta a las fuentes clásicas del marxismo con la misma fuerza con que la asumiría la radicalización del movimiento obrero español que tanto esperaba del advenimiento de la República y que ahora empieza a admirar crecientemente las experiencias soviéticas en el tema de las habitaciones populares convenientemente aireada por la propaganda comunista y las de la espectacular Viena socialista –Viena Roja, de 1919 a 1934- del alcalde Karl Seidtz y sus 64 000 viviendas construidas en apenas una quincena de años. El marxismo conceptual también influye en un arquitecto como Fernando García Mercadal, que asume esta tendencia de la socialización y se convierte en un referente para los cada vez más numerosos técnicos filosocialistas que en estos años quisieron ponerse al día. El gran arquitecto aragonés concibe la vivienda como un «bien material como otro cualquiera, más bien un valor, un medio de cambio», siguiendo la terminología marxista más ortodoxa. Propone, además, un conjunto de medidas que pasan por la apropiación del terreno urbanizable por parte del Estado y por los municipios, según los

casos, una legislación avanzada en el marco de una economía dirigida y construcciones basadas en los estudios de Le Corbusier, en las conclusiones del Comité Internacional para la Resolución de Problemas de la Arquitectura Contemporánea -CIRPAC- y de los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna -CIAM-, con referencias a la fórmula de la Casa Socializada de María Montessori y a las viviendas mínimas de Klein en Berlín y las de la Rusia comunista, con una especial consideración admirativa hacia los métodos mecanicistas y del taylorismo aplicados a la edificación, junto a la estandarización de medidas y materiales. Nada de todo esto se parecía a los hotelitos neoplaterescos de González del Castillo ni tampoco a los posteriores chalets seriadados de la Cooperativa Pablo Iglesias.

Aparecen ahora las mayores fisuras en el antaño pensamiento monolítico sobre la propiedad individual de la vivienda; volvía otra vez a cuestionarse la tenencia plena, como volvía a ser cuestionado el modelo de Ciudad-Jardín empujado por el del bloque de viviendas de inspiración racionalista, la solución que parecía la más apropiada para las grandes ciudades. Tímidamente, en los círculos socialistas de Madrid se dan los primeros elogios a los bloques de propiedad municipal de Usera o a los de iniciativa particular de Francisco Segovia en la barriada de Peñuelas. En plena Guerra Civil –agosto de 1936-, cuando ya todo sistema parecía del todo inviable, el aparejador J. Ángel Hernández comienza una campaña a favor de estas construcciones comunales con párrafos de este cariz:

«La casa colectiva es una de las mejores soluciones que existen al problema de la falta de vivienda en las grandes capitales. Y es una de las mejores por reunir ciertas condiciones que permiten facilitar al obrero casas situadas en lugares céntricos y, por lo tanto, próximos a los lugares de trabajo, y que además, por diversas razones, reúnen la importante e imprescindible condición de ser económicas».

En esta tendencia arrolladora, se aprecian las influencias del Urbanismo Racionalista; una bandera que en España agitaron el GATPAC -Grupo de Arquitectos y Técnicos Catalanes para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea- y el GATEPAC -Grupo de Arquitectos y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea-, que abominaban de la Ciudad-Jardín y lo que suponía. Basta simplemente con ver cómo concibieron la Nova Barcelona -el llamado Pla Maciá, entre 1932 y 1935-, de las supermanzanas, la de los altos bloques colectivos, laminares, dispuestos en perpendicular a las calles, etc. Sin embargo, el GATEPAC apenas tuvo menciones directas en las publicaciones socialistas españolas al considerarse como un experimento vanguardista para minorías privilegiadas; la admiración creciente por el Racionalismo vendría más bien de la mano de las mencionadas experiencias vienesas y alemanas de posguerra y de la actividad urbanística precedente del arquitecto Berlage en Ámsterdam (1902-1917).

A pesar de todas estas aportaciones más o menos novedosas y del optimismo -exagerado a todas luces-de modernidad que se desplegó en el primer bienio republicano donde se llegó a decir en 1932 que «la nueva arquitectura se ha hecho, sin querer, socialista», el debate sobre la vivienda obrera en el seno del socialismo español siguió estando dirigido, animado y dominado por la Cooperativa Española de Casas Baratas Pablo Iglesias, que encajó perfectamente -al menos hasta la Guerra Civil- tanto las críticas parciales como las propuestas vanguardistas condenatorias; su ideal de vivienda obrera, definido desde su nacimiento en 1926, apenas se apartaría de la línea tradicional, ajena siempre a los nuevos aires que estaban soplando.

2. Las cooperativas de casas baratas socialistas

2.1. El cooperativismo socialista. Evolución y principales muestras

Los dirigentes socialistas españoles, en un principio, siguieron los preceptos condenatorios y de desprecio que hicieron tanto la interpretación lasalliana en Alemania como la guesdista en Francia, sobre la cooperación; por lo tanto, se dedicaron sistemática y miméticamente a condenar el reformismo cooperativista. Algunos historiadores han achacado esta animadversión personal de Pablo Iglesias -compartida, por cierto, con los anarquistas- a la amarga experiencia que vivió con el fracaso de la imprenta colectiva de la Asociación del Arte de Imprimir a la que él, personalmente, se vio obligado a liquidar en 1873 en una de sus primeras actuaciones como gestor de la organización. Desde la tribuna de *El Socialista*, el fundador de la UGT y del PSOE se dedicó con toda fruición -al menos hasta 1897- a reprobar cualquier atisbo de cooperativismo, proviniera de Moret y de la Comisión de Reformas Sociales (CRS) o proviniera de los propios esfuerzos de los trabajadores. El primer cambio de actitud de Iglesias sobre este tema se advierte tras la publicación de las conferencias del célebre socialista argentino y fundador de la cooperativa bonaerense de viviendas Hogar Obrero, el Dr. Juan Bautista Justo (1897-1898), que propugnaba:

«Hagamos cooperación por la cooperación misma, sin propósito partidista alguno, sin grandes segundas intenciones; sim-

plemente para comprar mejores y más baratos nuestros artículos de consumo. Así es como ella contribuirá a levantar a la clase trabajadora y, haciéndose económicamente fuerte y consciente, a preparar su emancipación [...]».

El líder socialista español experimentaría una conversión muy similar, por cierto, a la de Jaurés en Francia, a la de Anseele en Bélgica y a la de los laboristas británicos. En 1908 proclamaría sin restricciones que con el cooperativismo se consigue el «doble fin de obtener los artículos de consumo más baratos y mejor pesados y con el fin de aplicar parte de los beneficios así conseguidos a propagar las ideas emancipadoras [...] no hacen otra cosa que minar el terreno en que descansan los privilegios de la clase adinerada».

Pero ya antes de este giro doctrinario total entre los dirigentes, el cooperativismo había ido calando en los ambientes socialistas, sobre todo en el área fabril del País Vasco como demuestra la existencia de la emblemática cooperativa bilbaína La Arboleada, creada en una fecha ciertamente temprana -1891- y todas las demás que surgieron en el foco de Baracaldo. A partir de entonces, los apoyos teóricos al cooperativismo son una constante en las publicaciones, en paralelo al desarrollo paulatino de cooperativas de consumo vinculadas a las Casas del Pueblo. Así, Manuel Llana ideó en 1912 una gran cooperativa al estilo inglés respaldada por el Sindicato de los Obreros Mineros Asturianos –SOMA- y con sucursales por toda España; un proyecto faraónico que puso en las manos de Vigil Montoto y que, aunque no cuajó, resulta de lo más significativo como señal de esta nueva tendencia. *El Socialista* recogería desde entonces y con frecuencia creciente, artículos de Isidoro Sánchez y de Juan Salas Antón, dos de las máximas autoridades sobre el tema. Otro hecho significativo de este giro fue la celebración del II Congreso Nacional de Cooperativismo –mayo de 1921- en la propia Casa del Pueblo de Madrid; a él acudieron representantes de ciento cinco entidades, dieciocho de ellas socialistas. En 1923, Antonio Fabra

Ribas propone y consigue que el órgano oficial del socialismo dedique una sección fija con noticias cooperativistas; en ese año constan ya unas treinta cooperativas plenamente socialistas o filosocialistas. Colaboraron en dicha sección autores como Aimé Floral, Juan Codino, Vigil Montoto, Gorrochategui, Martínez Peón y los más expertos cooperativistas del socialismo hispano que fueron -aparte del ya citado Fabra Ribas- Regino González, Andrés Saborit, Lucio Martínez Gil, Luz García, Rafael Heras Novajas y Enrique de Francisco. Es este influyente núcleo, muy cercano entonces a Largo Caballero, el que consiguió en 1928 fundar la Federación Nacional de Cooperativas y controlarla. La Federación estuvo invitada un año después al III Congreso Nacional de Cooperativas de 1929 en Barcelona, en donde propuso un pacto entre la UGT y la Federación que sería finalmente rechazado. Además, fundaron el Grupo de Estudios Cooperativistas, la Federación del Centro y toda una serie de cooperativas de gran prestigio como El Arcoíris -1927- y la Unión de Cooperativas vitivinícolas de Villarrobledo -1929-, ambas obras personales de Heras, y pusieron en contacto el cooperativismo español con el del resto del mundo a través de la Alianza Cooperativa Internacional de la que Fabra Ribas sería siempre un activo miembro. En 1934, salía a la calle *El Cooperador*, el órgano oficial de la Federación de Cooperativas de España, con carácter mensual, su director fue otro integrante de este colectivo, Laureano Briones. La contribución de este selecto grupo durante el primer gabinete ministerial de Largo Caballero resultaría crucial en su actuación al frente de la cartera de Trabajo; en su haber hay que anotar la ley de Cooperativas y luego toda una serie de experiencias durante la Guerra Civil y hasta en el exilio subsiguiente en Francia y México.

Dejando al margen las mutuas de previsión, las de asistencia médico-farmacéutica y las sociedades de socorro, destacan una serie de importantísimas cooperativas socialistas. Sin duda, la más conocida fue la Cooperativa Socialista Madrileña, con-

siderada como el modelo por excelencia de las cooperativas de consumo; fundada en 1907, en su mejor momento -vísperas de la Guerra Civil-, alcanzó un volumen de ventas anual de 1 080 164,45 ptas. a través de sus seis tiendas de ultramarinos, de una zapatería, de un despacho de vinos, de dos bodegas cooperativas -en Mora y en Madridejos-, de la tienda de objetos de escritorio y del propio café-restaurante de la Casa del Pueblo; además, sostenía una nómina mensual de treinta y dos empleados fijos. Pocas cooperativas de consumo socialistas alcanzaron estas cifras y, la mayoría, bastante tenían con no perder socios, con que cuadrasen las cuentas y con afrontar con cierta dignidad los pagos inmediatos y la competencia con los comercios locales.

El segundo gran logro del cooperativismo socialista, lo fue en el campo de las cooperativas de producción donde destacó con luz propia la cooperativa Alfa de Éibar (Guipúzcoa). El promotor fue Julián Echevarría quien la creó el 28 de octubre de 1920, con un capital inicial de 300 000 ptas. dividido en seis mil acciones de 50 ptas. cada una; estaba integrada por los armeros socialistas del Sindicato Metalúrgico Vizcaíno -colaboró con 75 000 ptas.-; fueron ellos quienes compraron la maquinaria -por 175 000 ptas.- a los Hijos de A. de Echevarría y la dedicaron a la fabricación de revólveres para el mercado americano; a pesar del boicot a que la sometieron las restantes firmas comerciales, sus producciones tipo *Smith & Wesson* y *Colt* se vendieron por medio mundo -U.S.A., Brasil, México y Argentina, sobre todo- a un ritmo que superaba las 2 750 armas cortas al mes -101 750 ptas.-. En 1922, se inauguró un gran edificio de talleres con la ayuda crediticia del Banco de San Sebastián; sin embargo, la crisis del mercado americano forzó el cambio de género industrial, escogiéndose como sustituto de las armas de fuego las máquinas de coser -se sopesó también la elaboración de máquinas de escribir-. La primera cosedora se presentó en 1923, en la feria de muestras de Gijón y obtuvo un éxito clamoroso por su buen precio, calidad y la atractiva posibilidad del pago a plazos.

En 1935 era una de las empresas de transformados metalúrgicos más dinámica de España con doscientos empleos directos y cuatrocientos indirectos, una producción de 18 000 máquinas al año y un activo de 5 000 000 de ptas. Sólo la Cooperativa Gráfica Socialista, fundada en marzo de 1926 en la madrileña calle de San Bernardo, n.º. 82 estuvo a la zaga de un proyecto tan ambicioso como el de Alfa, aunque nunca se acercase a su volumen económico y de empleados, si bien su protagonismo como editora de *El Socialista* y de toda la producción escrita emanadas del partido y del sindicato le confirió un puesto primordial en el imaginario colectivo. En cuanto a las minas de carbón -la más conocida sería la de San Vicente- que explotó directamente el Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias (SOMA) no pueden considerarse en puridad como cooperativas. El puesto por méritos propios de tercera cooperativa socialista ejemplar, lo ocupa la Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias que conecta con esta modalidad de cooperativismo en la que se integró la que protagoniza este libro.

2.2. Cooperativismo habitacional en España. Experiencias y balance

Aunque la preocupación del Estado por el problema de la vivienda obrera apareció muy pronto y de forma paralela a la que podemos encontrar en otros países que contaban con un desarrollo industrial y urbanístico muy superior al nuestro; este temprano interés sufrió un parón entre los inicios de la Restauración y los principios del siglo XX. Durante el reinado de Isabel II, se promulgó la Real Orden de 9 de septiembre de 1853 mandando que se construyeran casas para pobres y se tasasen sus alquileres hasta un máximo de 120 reales mensuales. El primer proyecto de ley – frustrado- sobre Construcción de Barriadas Obreras era de 1878, siendo aprobado definitivamente en 1911. Marcó todo un hito, ya que autorizaba al Estado y a los municipios a ceder terrenos gratui-

tos a los constructores de unos barrios que no podrían tener más de cien viviendas, ni más de dos pisos, ni valer más de 2 000 ptas. o 30 de alquiler mensual; además se estipulaba que estas barriadas no se construirían lejos del centro y siempre deberían encontrarse mezcladas con las de otras clases sociales.

En 1883 se echó a andar la Comisión de Reformas Sociales que intentó elaborar el primer informe serio sobre la vivienda popular en España. Canalejas en 1902 quiso llevar a cabo una Información sobre el estado de la habitación obrera aunque ésta quedase sin publicar. Al transformarse la CRS en el Instituto de Reformas Sociales en 1903, éste pasaría a capitalizar todas las actuaciones públicas que cristalizaron en la I Ley de Casas Baratas del 12 de junio de 1911, aparecida en el trienio reformista de Canalejas. Por primera vez, la Ley recogía principios básicos como la existencia obligatoria de Juntas de Fomento y Mejora de las Habitaciones Baratas en los principales ayuntamientos, las exenciones fiscales -sobre los derechos reales, transmisión de bienes, timbre, contribución durante veinte años...- para este tipo de viviendas, el derecho de transmisión de las mismas en el ámbito familiar, la existencia de créditos especiales, la gratuidad de las mismas para gastos de juzgados y registros de la propiedad, el acceso a las ayudas estatales directas consignadas en el presupuesto anual, así como la posibilidad de contar con terrenos públicos para su construcción y de una serie de medidas para presionar a los dueños de solares sin edificar. Uno de los temas más polémicos entonces fue el relacionado con la intervención de las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, bien como constructores directos o bien como promotores indirectos a través de créditos hipotecarios. La Ley contó con un Reglamento de (11 de abril de 1912) que se ocupaba tanto de las construcciones nuevas como del arreglo y saneamiento de las antiguas así como de establecer los límites para su aplicación; se establecieron entonces los ingresos máximos de los beneficiarios (3 000 pts. en 1912, 4 000 en 1919 y 5 000 en 1921) y se defi-

nieron las distintas fórmulas de propiedad que iban desde la de renta con promesa de venta a los veinte años, a la venta directa con hipoteca; también se permitía el establecimiento de negocios y pequeñas industrias no contaminantes, estando excluidos terminantemente el despacho de bebidas alcohólicas y su explotación como alojamiento subarrendado u hostelero. Un apartado específico hacía referencia a las dimensiones y criterios higiénicos obligatorios; el máximo por grupo era de cuarenta familias, cada casa tenía que cumplir un mínimo de cubillaje y altura de techos, se obligaba a la presencia de jardines y espacios sin edificar –un tercio en las unifamiliares y un cuarto en los bloques-. A pesar de tanto pormenor y de los buenos auspicios, la Ley fue un rotundo fracaso. El exceso de trabas burocráticas, la falta de participación de unos ayuntamientos anémicos y la exigua implicación de las entidades financieras –excepto en Cataluña y el País Vasco-, lo explican. Los medios socialistas señalaron que sólo favorecía a las clases medias y a las elites proletarias, que despreciaba la modalidad del inquilinato y que además, las Juntas de Fomento habían quedado exclusivamente en manos de los propietarios de solares. Esta primera ley estuvo en vigor hasta que la sustituyó la propuesta por el ministro de Trabajo, Carlos Cañal y Migolla (10 de diciembre de 1921) desarrollada por el Reglamento de 8 de julio de 1922. Esta segunda Ley, quiso subsanar los principales errores de la anterior por lo que dio cabida en las Juntas a inquilinos e hipotecados, amplió las exenciones fiscales, mejoró las condiciones de préstamos y aumentó la partida presupuestaria y las competencias municipales. Sin embargo, se siguió premian-do la vivienda en propiedad –declarada inembargable- frente a la de renta, se aumentaron las cantidades máximas de ingresos de los beneficiarios -6 000 ptas.- para atraerse a las clases medias y se extendieron sus beneficios a las Ciudades Satélites con mayor número de viviendas, mientras se relajaban de manera considerable las condiciones de ajardinamientos y de espacios comunes

sin construir -8 % en las unifamiliares y 25 % en las colectivas-. Con esta segunda Ley, entre 1921 y 1924 sólo se construyeron 1290 habitaciones, localizadas exclusivamente en cuatro grandes poblaciones como Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla.

En las vísperas de la Dictadura, Joaquín Chapaprieta presentó un proyecto de ley que no alcanzaría la aprobación del Congreso de los Diputados; era muy avanzado porque recogía y hacía suyas las conclusiones emanadas del I Congreso Nacional de la edificación –28 de mayo al 4 de junio de 1923– auspiciado por el I.R.S., entonces ya inserto en el Ministerio de Trabajo. En aquel congreso se trataron aspectos como la municipalización de la vivienda y de los medios auxiliares de la edificación, la construcción planificada de ciudades-jardines y barrios fabriles, un nuevo régimen tributario más duro para los solares, los contratos colectivos de trabajo en la construcción y una serie de novedosas medidas urbanizadoras. Chapaprieta, en su proyecto, abogaba por fórmulas muy radicales para acabar con las infraviviendas, hasta el punto de permitir a las autoridades municipales la expropiación forzosa de los solares abandonados en aras del bien común. Primo de Rivera, a pesar de suprimir el IRS y de traspasar sus funciones al Consejo de Trabajo primero y a la Dirección General de Trabajo y Acción Social después, asumió muchos de estos supuestos que quedaron plasmados en el Estatuto Municipal de 1924 y en toda una retahíla de Decretos (29 de julio de 1925, 15 de agosto de 1927, 25 de febrero de 1928...) y disposiciones varias muy en la línea de su peculiarísima forma de gobierno a través de *La Gaceta del Estado*. La contribución legal más importante de la Dictadura se materializó en el Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924, considerado como la tercera ley de Casas Baratas, obra personal de Eduardo Aunós Pérez. Suponía un alto grado de intervencionismo, puesto que establecía ayudas fijas estatales (primas) que cubrían entre el 10 y el 20 % del total del coste, se obligaba a los ayuntamientos a que fijasen terrenos

para los grupos de Casas Baratas, alentando a que ellos mismos los hicieran y ampliando sus atribuciones a la hora de las expropiaciones forzosas. Las cantidades económicas dedicadas a este asunto crecieron enormemente, en mucha mayor proporción de lo que lo hizo el gasto público en su conjunto, convirtiéndose en una seña de identidad de la política primorriverista. A través de la emisión de Deuda Pública específica, se dedicaron 150 millones de ptas. a los préstamos y 30 millones a las primas. Por otra parte, se configuró una escala de viviendas subsidiadas y protegidas con cinco niveles que iban desde las Casas Ultrabaratas o Populares –concebidas como solución rápida y realojamientos-, las Casas Baratas, las Casas Económicas –pensadas para la clase media-, las Casas para funcionarios –exclusivas de Madrid y Barcelona- y las Casas para militares.

La Dictadura, con su afán populista y su política de protección social, consiguió un crecimiento espectacular de la construcción y creó un entramado de ayudas públicas contradictorio, pero de una entidad como no se había producido nunca hasta entonces, sostenido por tres principios. El primer puntal descansaba en la extensión y consideración de las cooperativas a las que se quiso convertir en el verdadero motor de la actividad constructora; a ellas se les reservaba la cuarta parte de todas las ayudas. El segundo se apoyaba en los ayuntamientos; podían levantar viviendas por sí mismos siempre que fueran capitales de provincia o tuvieran más de 30 000 habitantes o una especial entidad industrial y habitacional –Azcoitia, Gijón, Mieres...-. En Barcelona y Sevilla se crearon los Patronatos de la Habitación con el objetivo de enmascarar el chabolismo que afeaba las dos grandes exposiciones –Universal e Iberoamericana- previstas para 1929 como un escaparate de los logros del Régimen. El último apoyo comprendía los sistemas de financiación, primas y exenciones. El Instituto Nacional de Previsión –INP-, el Banco Hipotecario, las Cajas de Ahorro y Montes de Piedad, las Cajas colaboradoras

del INP y las entidades benéficas de toda condición, poseían la potestad de dedicar sus fondos a la puesta en marcha de Casas Baratas o a préstamos para tal fin con unas ventajas excepcionales. Ventajas que se unían a la especial consideración jurídica y contributiva de la que gozaban y a las que se añadieron nuevas condiciones y ventajas como la gratuidad de la contribución y los impuestos de transmisión en los primeros veinte años. El Estado dedicaba una cuantía anual de 30 000 000 de ptas., en primas a la construcción, lo que hizo que las cooperativas se multiplicasen con la única pretensión de hacerse con tan sustanciosas ayudas y con los créditos hipotecarios a un interés muy reducido –del 3 % e incluso del 2 %-; a fondo perdido, se habilitó una partida de un millón de ptas., para ayudas directas a los réditos por los créditos, creándose una Caja de Ahorros pública –Caja para el Fomento de la Pequeña Propiedad, R.O. de 10 de enero de 1928- con la misión específica de efectuar los pagos, préstamos y adelantos susodichos.

El impacto de la gran recesión del 29 tuvo lugar en España con cierto retraso. Aunque ya en el verano de 1929 -R.O. de 31 de julio- quedó en suspenso toda la tramitación inherente a las Casas Baratas por falta de fondos, sería en 1930 cuando se produjo el desplome económico que afectó especialmente al sector de la construcción con un incremento espectacular del paro. Esa coyuntura sacó a la luz el mal uso que se había hecho de las generosas ayudas estatales y toda la serie de irregularidades que salpicaron a las Casas Baratas. Un informe del Ministerio de Trabajo, en 1932, las haría explícitas:

«Algunas Sociedades Cooperativas nacieron al calor de un entusiasmo momentáneo, sin la fuerza económica precisa [...]. Otras entidades cooperativas, puede afirmarse que sólo tuvieron de tales el nombre y las apariencias legales [...]. No pasaron de ser sociedades lucrativas, con formas reglamentarias de aspecto cooperativo, para encubrir con ellas negocios [...]. Estos defec-

tos en la constitución y en la actuación de algunas Cooperativas, han producido, aparte de los perjuicios materiales derivados de torpes administraciones o de afanes de lucro, otros males de índole moral más graves, puesto que se refieren al desprestigio ante la opinión general de una obra de conjunto».

La Segunda República tampoco fue capaz de articular una estrategia válida que solucionara este problema candente y se limitó en buena parte a proseguir la inercia marcada por la Dictadura; de hecho, se mantuvo en vigor la tercera ley y aumentó aún más el sistema de permisos y licencias. Sus mayores aportaciones lo fueron, sorprendentemente, más en el campo de la urbanización y en el de las comunicaciones internas de las grandes ciudades –creación del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid (1932-1936) y la ley Municipal de 1935- que en la preocupación por la mejora de la vivienda obrera.

El Decreto de 30 de mayo de 1931 dispuso la continuidad de la legislación anterior salvo en unos pequeños detalles referentes a la actualización de los precios de las casas o los ingresos de los presuntos beneficiarios; la Orden de 28 de julio de 1931 referente a las cooperativas tampoco aportó gran cosa salvo que estipulaba que las viviendas construidas por ellas sólo podrían venderse a los miembros de las mismas y no a terceros, en un claro intento fallido de luchar contra el enorme fraude que generó la política de ayudas estatales anterior y que convirtió la labor republicana en un cúmulo de decretos y órdenes ministeriales sin rumbo concreto. En similar línea antifraude se dictó el Decreto de 21 de enero de 1932 y el de febrero del mismo año. La Orden de 24 de febrero de 1933 quería acotar la cantidad enorme de denuncias que inundaban el Ministerio por parte de los afectados por los múltiples incumplimientos –calidades de materiales, defectos de construcción, incumplimientos de plazo, etc.– de las cooperativas. Hasta se llegó a crear, por parte del ministro Largo Caballero, un organismo propio en 1931 (28 de julio) llamado

el Patronato de Política Social Inmobiliaria, que se financiaba con los ingresos correspondientes al suprimido Instituto de la Pequeña Propiedad. La primera sesión la presidió el arquitecto especialista en Casas Baratas Rafael Bergamín, pero al dimitir de su cargo a los dos meses escasos fue sustituido por el hombre de más confianza de Largo y director general de Trabajo, el sindicalista e impulsor del cooperativismo Antonio Fabra Rivas, quien marcaría en verdad la política general del mismo y su estructura y funcionamiento. El Patronato dedicó su actuación principal a la revisión pormenorizada de los contratos y a incautar las colonias y barriadas que habían quedado inconclusas; la cantidad dedicada a ello superó los 70 000 000 de ptas., aunque el valor real de estos inmuebles en esos momentos no alcanzaban ni la mitad de lo desembolsado. Las ayudas económicas estatales se cortaron y empezaron a retrasarse en un proceso lastrado por la inestabilidad política, el cambio constante de ministros y la urgencia de otros problemas que relegaron a la vivienda a un segundo plano. Sucesivamente, la Sección de Casas Baratas dependió de la Dirección General de Acción Social, luego del Servicio de Política Social Inmobiliaria durante el bienio conservador-lerrouxista y, por último, de la Subsecretaría de Trabajo y Acción Social. Hasta diciembre de 1933, el Ministerio que se ocupaba de las Casas Baratas fue el de Trabajo y Previsión Social dirigido por Largo Caballero. A Largo Caballero le sucedió Ricardo Samper Ibáñez –entre septiembre y octubre de 1933–, Carlos Pi y Suñer –de octubre a diciembre– y José Estadella Arnó que continuó en el cargo cuando el Ministerio se transformó en Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión –hasta octubre de 1934–; fue el siguiente ministro José Oriol y Anguera de Sojo –hasta abril de 1935–; prosiguió Eloy Vaquero Cantillo –apenas un mes– y Federico Salmón Amorío, partidario de la línea social-reformista de Lucía, quien quiso volver a implantar las subvenciones a la construcción, con muy poco éxito por la obsesión del minis-

tro Chapaprieta en reducir el déficit presupuestario a cualquier precio. La llamada Ley Salmón (7 de julio de 1934) impulsó sobre todo a las viviendas de rentas inferiores a 250 ptas. al mes en Madrid y Barcelona y de entidad menor en las otras capitales; la recuperación de la construcción habitacional tuvo lugar en el sector de los pisos de alquiler para clases medias que se construyeron con una estética peculiar, de un racionalismo devaluado con toques de Art Decó, conocida como estilo Salmón y que se convirtió en el santo y seña de la estética arquitectónica republicana. Después de Salmón, estuvieron Alfredo Martínez García-Argüelles y Manuel Becerra Fernández por periodos cortísimos y con el Ministerio de Trabajo unido al de Justicia y Sanidad, hasta el triunfo en las elecciones del Frente Popular que nombró ministro a Enrique Ramos y Ramos y tres meses más tarde –mayo de 1936– a Juan Lluhí i Vallescá.

El programa de la coalición de izquierdas ganadora en las últimas elecciones generales de la República incluía menciones a la construcción masiva de viviendas obreras dignas, aunque sin mayores especificaciones; se reorganizó el Patronato de Política Social Inmobiliaria mediante un decreto aparecido el 12 de abril de 1936, mientras que los ayuntamientos se lanzaban a una planificación de nuevas urbanizaciones y expropiación de terrenos privados y cesión de públicos que la sublevación de julio cortó en seco. Durante la Guerra, en el bando republicano, la prioridad del conflicto bélico impidió cualquier atisbo de legislación en profundidad salvo medidas de emergencia como lo fueron las incautaciones de viviendas propiedad de los sublevados, los realojos obligatorios y la bajada de los alquileres en un 50 % -Decreto de agosto de 1936-. En el otro bando, el Patronato quedó disuelto de forma expeditiva mediante el Decreto de 13 de octubre de 1938, siendo sustituido por la Junta Administrativa Nacional de Casas Baratas y Económicas que sólo funcionó durante seis meses al ser enseguida sustituida por las Viviendas Protegidas y por toda una

nueva legislación que se inicia con la conocida ley del 19 de abril de 1939, que supuso un cambio absoluto basado en un fortísimo intervencionismo estatal de clara inspiración mussoliniana.

Los orígenes del cooperativismo de Casas Baratas en nuestro país fueron descorazonadores. Aunque hubo experimentos fallidos muy tempranos –El porvenir del artesano en Madrid y La Redentora de Sans en Mataró, ambas de 1873-, a la altura de 1904 sólo había tres instituciones de este tipo en toda España. En 1913 el número seguía siendo ridículo -veintidós cooperativas-, a pesar de la aparición de la normativa legal específica -la I Ley de Casas Baratas de 1911-, seguida por la de 1921-II Ley de Casas Baratas- y la abortada de 1923 que ideó Chapaprieta comenzó a favorecer su implantación progresiva, ésta no se lograría plenamente hasta la inyección de ayudas del Directorio de Primo de Rivera y su Ley de 1924 con la que ya se superó el centenar.

El aumento numérico de las mismas durante la Dictadura no va a ir parejo al cambio cualitativo que hubiera sido necesario; siguieron siendo cooperativas muy pequeñas, con aspiraciones simplemente locales, con muy pocos afiliados y comportándose con un marcado carácter corporativo, en la mayoría de los casos, estando más vinculadas a la pequeña y mediana burguesía que a las capas bajas de la población. De hecho, las más poderosas y las únicas que presentaron más de un solo proyecto, con extensión en distintas provincias, llevaban estos significativos títulos: la Unión Nacional de funcionarios civiles, la Asociación de la Prensa, la Unión Nacional de Funcionarios de la Compañía Telefónica y Empleados y Obreros de Fábricas Militares. A pesar de todo ello, fueron los años dorados de las organizaciones comunitarias de viviendas de diversa procedencia social, desde la alta burguesía al obrero más modesto; la diversidad ideológica también estuvo presente, puesto que hubo cooperativas de Acción Católica, empresariales, las apoyadas por benefactores caritativos y, por supuesto, socialistas. A fin de protegerse mutuamente todas ellas y servir de

marco interlocutor con las autoridades impuestas por la Dictadura, se unieron casi todas ellas en la Confederación Nacional de Casas Baratas -1928- que llegó a contar con una revista mensual de gran calidad tipográfica y firmas de primer orden llamada *El Hogar Propio*, consiguiendo que sus propuestas alcanzaran eco –cierto que por poco tiempo- en las esferas de poder.

La Confederación sobrevivió a la caída del régimen primorri-verista, pero no pudo afrontar ni la crisis económica general, ni la crisis particular del sector de la construcción que se desencadenó con virulencia entre los años 34 al 36, ni la pérdida del decisivo apoyo estatal durante la República. Con el catorce de abril de 1931, además del hecho anecdótico que obligó a retrasar el II Congreso de Casas Baratas, las cooperativas entraron en una etapa de decadencia apreciable en la disminución de su número y de sus respectivos afiliados. Para los sectores republicanos y de izquierda, la vinculación de las mismas con la Dictadura las hacía, cuando menos, sospechosas. A esto, se unía que en el seno de estas tendencias políticas empezaba a cuestionarse el sistema cooperativo de generalización de la propiedad como el más adecuado para la solución de la vivienda obrera por lo que, durante la etapa de la República de izquierdas, las ayudas estatales se dilataron y suspendieron en gran medida, lo que afectó tanto a las falsas cooperativas especuladoras a las que se quería perseguir como a las más pobres y que dependían, sobre todo, de estos auxilios para su mera supervivencia; el Reglamento de Casas Baratas del 8 de julio de 1932, no pudo resultar más decepcionante. La ruina de las cooperativas y la pérdida de ahorros de sus afiliados causaron un daño tremendo al cooperativismo que no se recuperaría tampoco durante la etapa del bienio radical-derechista en que el número de las cooperativas de Casas Baratas descendió hasta las ciento cincuenta. Las derechas mantenían también una visión negativa de las Casas Baratas a las que achacaban un despilfarro inútil, una carga excesiva para el Estado y una fuente constante de

problemas de favoritismo e intrigas. Lerroux, haciendo gala de su consabida ambigüedad, por una parte, realizaba en público encendidos elogios de la labor de las cooperativas, comprometiéndose personalmente a la defensa gubernamental de las mismas. El 16 de diciembre de 1934, en el discurso de inauguración de las obras de las cooperativas sevillanas la Bética y la Cooperativa de Obreros y Empleados Militares sostuvo:

«[...] El Gobierno reconoce -y con satisfacción lo proclama- la utilidad social de la obra de Casas Baratas, y está dispuesto a apoyar, no sólo estas iniciativas, ya en el orden colectivo o individual, sino todas aquellas empresas que, inspiradas por el patriotismo, se desenvuelven en la esfera de las actividades españolas [...] La obra de las Casas Baratas en el Ministerio de Trabajo ha llevado un trámite lento y, acaso, fatigoso y entorpecedor; pero ha entrado ya en un nuevo camino [...] El Gobierno por boca mía, empeña su palabra de honor [...]».

Pero, por otra parte, no hizo nada por ellas o lo que hizo sólo puede calificarse de arbitrario y contradictorio. Un decreto publicado en *La Gaceta del Estado* el 30 de marzo de 1934, primó con más de 800 000 ptas. y con un 2 % de abono directo anual sobre un préstamo de 16 millones de ptas. a la tan discutida Compañía Ibérica de Construcciones Urbanas S.A.; se incumplieron continuamente el art. 36 de la Ley de Presupuestos de junio de 1934 y el art. 14 de la ley de Paro de julio del mismo año; en cuanto a las ayudas prometidas a veintiocho cooperativas -de las que estaban ausentes todas las de vinculación socialista y hasta obrera sin calificativo político alguno- se suspendieron *sine die* y el Patronato de Política Social Inmobiliaria, sección Casas Baratas, se dedicó sistemáticamente a retardar los permisos y a incautarse de las cooperativas arruinadas. Tal fue el enrarecimiento del clima creado que se produjo en enero de 1934 una excisión en el seno de la Confederación de Cooperativas de Casas Baratas; primero fueron sesenta y cinco las que se constituyeron en forma de

Asamblea bajo la dirección de Rafael Valero Caminero -presidente- y Fernando Ferri Vicente -secretario-, pertenecientes ambos a cooperativas de clases medias -Valero a la madrileña Hoteles de la Castellana, Ferri a la valenciana La Constancia-; luego, la separación se hizo definitiva al transformarse la asamblea en la Unión Española de Cooperativas de Casas Baratas y Económicas en abril del 35, con los mismos dirigentes. Así que al ambiente de rechazo generalizado se agregó la falta de unión interna y hasta una campaña de prensa desfavorable a la que un demolidor artículo de Wenceslao Fernández Flórez en *ABC* pondría la guinda; las frases contra la intervención estatal en las Casas Baratas -escritas con la ironía inconfundible del mejor de los hermanos Fernández Flórez- eran de una contundencia aplastante:

«Las casas baratas -en las que el Patronato se ocupa- han sido pretexto para una de las más descaradas expoliaciones del Estado. En muchos casos, debajo de la oratoria que deshojaban trops sobre la felicidad de poseer un hogar y de ver cómo los rosales plantados por la mano del propietario humilde florecen en la próspera primavera, no había más que un negocio turbio [...] especuladores sin grandes escrúpulos encontraron enseguida el medio de convertir el deseo de que los ciudadanos tuviesen casas baratas, en truco de poseer ellos mismos casas lujosas».

2.3. Proyectos y núcleos regionales de Casas Baratas socialistas

Existió algún tímido intento de cooperativismo habitacional por parte de otras fuerzas políticas ajenas al socialismo; en 1918, en Madrid, se creó una Cooperativa Radical -lerrouxista- que llegó a erigir ciento cincuenta casas de cierta calidad y con unos precios de tipo medio-alto para la época -de 13 631 a 18 004 ptas.-; en 1927, en Barcelona, elementos regionalistas luego vinculados a la Izquierda fundaron la Cooperativa del Centre Autonomista

de Dependents del comerç i de la indústria. Entidad obrera que únicamente levantó cuatro inmuebles muy modestos. Pero, al margen de estos casos aislados, el socialismo en España resultó ser el movimiento político-social que más se implicó en la fórmula de solución habitacional cooperativista. En el XI Congreso Ordinario del PSOE (1918), su programa mínimo ya recoge una mención explícita a las Cooperativas de Casas Baratas y a la reforma de las leyes de inquilinato y desahucio. Los verdaderos orígenes aparecen vinculados, en la mayor parte de los casos, a las anteriores cooperativas de consumo, como un subgrupo de las mismas que aprovecha las infraestructuras existentes previas -oficinas, locales, instalaciones, afiliados, etc.- y hasta los empleados y los dirigentes de las de modalidad de consumo para empezar a funcionar. También, en su nacimiento, participaron grupos profesionales pertenecientes a las asociaciones o sociedades sindicales ugetistas y siempre con una relación muy cercana con las Casas del Pueblo. Hay una tercera causa original, que se dio sobre todo en los años 1934 y siguientes, cuando el incremento del paro en el sector de la construcción por la crisis del mismo abocó a muchos albañiles a experiencias de autoempleo basadas lejanamente en las foráneas *guildas*, con la creación de cooperativas de albañiles de muy pequeño tamaño. Funcionaban así estas modestas experiencias: una vez conseguidos los materiales a crédito o adelantados por la Casa del Pueblo, edificaban una o dos casas a lo sumo que vendían -o sorteaban- entre los correligionarios; este sistema estaría en la base de lo que luego fue el ambicioso proyecto de Filial Constructora que pondría en pie, con carácter nacional, en septiembre de 1935, la cooperativa Pablo Iglesias.

Le corresponde el honor de ser la primera en el tiempo de las entidades socialistas a, precisamente, la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas (1915) con todo lo que ello supuso de símbolo y modelo a la vez. Su influencia se dejaría sentir en las aspiraciones cooperativistas -más que en la decepcionante

realización- de Manuel Llana en Mieres, tras alcanzar la alcaldía en 1918 con una propuesta a gran escala que pretendía implicar a Ayuntamiento, Sindicato y Patronal en un proyecto de Casas Baratas pensado para acabar de forma definitiva con el hacinamiento y la carestía que caracterizaban a los cuarteles mineros.

El núcleo socialista que se tomaría más en serio esta fórmula fue el vizcaíno, representado por un buen puñado de sociedades cooperativas; solamente en la población de Baracaldo entre 1923 y 1933 se construyeron cerca de 314 viviendas recurriendo a estas cooperativas: Tranviarios de Baracaldo (1923), La Tribu Moderna (1923), La Voluntad (fundada en 1926 por obreros de la Fábrica de Altos Hornos para construir treinta y tres casas), Numancia (también de Altos Hornos, 1934; 24 viviendas en tres bloques colectivos), El Porvenir (presidida por Manuel Quintana), la Sociedad Cooperativa Obrera para Casas Baratas de Obreros de Altos Hornos (presidente: Daniel Peña, secretario: Pedro Llorente), la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas Villa Róntegui (presidente: Timoteo Albiza, secretario: A. Rodríguez) fundada en febrero de 1932, por veintisiete socios que pretendían realizar una barriada exclusiva para ellos y aunque no se proclamaba como socialista, tenía su sede en la Casa del Pueblo y acabó por vincularse en cierto modo al socialismo, porque se integró finalmente -y como las dos anteriores- en la Pablo Iglesias. Sin salir del País Vasco, está también la Cooperativa Renteriana para construcción de Casas Baratas (presidente: Fernando Ruiz, secretario: Jacinto Royo Ortiz); en 1933 llegó a tener comprados 6.000 metros cuadrados de terreno con el objeto de construir doce viviendas de cierto nivel (valoradas cada una en 13 700 ptas.) y que acabaría como tantas otras integrada en la Pablo Iglesias.

Madrid constituyó el segundo gran núcleo geográfico de cooperativas habitacionales socialistas. Tras la pionera, surgirían otras como la Cooperativa de Casas Baratas de la Ciudad-Jardín del Norte. Esta institución se fundó en 1923 por afiliados

al Círculo Socialista de Cuatro Caminos, donde se radicaba; con un mínimo de 5 ptas. de cuota semanal y una subvención de 144.303,65 ptas., sus socios lograron comprar a muy bajo precio unos terrenos de la familia Stuyck –los dueños de la fábrica de tapices de Madrid-, construyendo treinta casitas de planta baja proyectadas por el arquitecto, tan vinculado a la Casa del Pueblo, Gabriel Pradal y ejecutadas por el también socialista maestro de obras Antonio Abad, que fueron inauguradas en 1929. El éxito animó al cooperativismo de los socialistas madrileños que, aunque no formaron entidades exclusivas partidistas o sindicales, sí que integraron mayoritariamente otras agrupaciones de viviendas como la de la colonia Orcasitas, con sus trescientos afiliados, mayoritariamente de Artes Gráficas y vinculados a la Casa del Pueblo.

De todas las cooperativas socialistas de Casas Baratas que hubo, sin lugar a dudas, la que más perduró en el tiempo -desde febrero de 1922, hasta la toma de Castellón por los nacionales en abril de 1938- fue la Cooperativa Obrera de Casas Baratas de Castellón, que siempre actuó de una forma totalmente autónoma y sin integrarse en ninguna otra. Se fundó en el Centro Obrero de Castellón y sólo para los afiliados de la UGT local, con la finalidad de «facilitar a sus asociados casas higiénicas» y pensando a la vez en que sería una forma de cooperativa de construcción porque se reglamentó la intervención directa de albañiles ugetistas y hasta de capataces y proveedores vinculados al Centro Obrero -artículos 51, 52 y 53 de su Reglamento-, en la edificación de las casas. En cierto modo, se anticipó a la proliferación de las Cooperativas de Casas Baratas surgidas bajo el paraguas de la Dictadura y a las que, desde luego marcaría las pautas de actuación en las que fijarse y es que el éxito de esta pequeña, pero muy bien administrada organización, resultó todo un ejemplo. Sus sucesivos presidentes -Joaquín Gómez, Rafael Huerta Romeu, Francisco Llorens y Antonio Remolar Baciero- lograron con apenas dos-

cientos afiliados, construir más de una cincuentena de casas, a un precio muy bajo -entre 7 000 y 8 000 ptas.- pero con cierta calidad, porque eran viviendas de dos pisos, con, aproximadamente, cien metros cuadrados y un pequeño jardín convertible en corral según los casos; además, se hicieron con una cantidad de solares apreciables con un monto cercano a los 10.000 metros cuadrados, casi todos obtenidos por compra, aunque algunos lo fueron gracias a la cesión del Ayuntamiento. Mediante los ingresos semanales de los asociados y gracias también a una serie de préstamos hipotecarios contraídos con el Monte de Piedad local y el Banco de Castellón, se estuvo a punto de alcanzar el objetivo inicial de una casa para cada afiliado, cuando la Guerra Civil puso punto final a este proyecto tan bien gestionado; en enero de 1937, la Cooperativa castellonense decide en su Junta dejar en suspenso construcciones y cuotas hasta ver en qué paraba el conflicto. Su Reglamento Fundacional y su funcionamiento sirvieron de inspiración directa a Hernández Rizo para la creación de la Pablo Iglesias, la gran joya del cooperativismo socialista español. Otras cooperativas de Casas Baratas socialistas localizadas en Valencia y que dan muestra de la vitalidad del fenómeno en esta zona mediterránea, son la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas Trabajadores del Campo y Oficios Varios (Albarique), la Cooperativa de Casas Baratas La Constructora del Centro Socialista (Sueca) y la Cooperativa de Casas Baratas El Hogar Proletario (Alicia).

2.4. La Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias. Significado e historia

En apenas trece años -de 1926 a 1939-, esta Cooperativa intentó llevar a cabo en España el sueño de proporcionar casas dignas a todo el proletariado, con un sistema de corte social-cooperativista autónomo y bastante original, contó con casi 70 000 afiliados, construyó centenares de viviendas aisladas y en grupos

y fue saludada continuamente como uno de los mayores proyectos socialistas; también manejó unas cantidades de dinero como no lo había hecho ninguna otra hasta entonces y abarcó toda la geografía nacional —incluyendo el N. de África—. Fue un proyecto globalizador mucho más amplio que abarcaba otros tipos de construcciones —Casas del Pueblo, economatos, escuelas...- y llegó a tener hasta un banco propio -el Banco Obrero Nacional-. A Vicente Hernández Rizo como secretario general y a Francisco Azorín como arquitecto, hay que reconocerles su papel de artífices principales en este colosal intento. La historia de la Pablo Iglesias, con sus luces y sus sombras, recoge y ejemplifica a todas las demás cooperativas habitacionales socialistas, de ahí que sea imprescindible presentarla aquí aunque sea de una manera muy resumida.

En 1935, nueve años después de su fundación, el órgano oficial de la Cooperativa -*Hogar Obrero*- transmitía a afiliados y simpatizantes el origen de la institución en un tono cargado de épica:

«En Peñarroya, septiembre del año 1926, varios amigos, entre los que se encontraban Miguel Ortiz, presidente del Sindicato Metalúrgico; Tiburcio Morales, presidente del Consejo Obrero Ferroviario de Puertollano a Fuente del Arco, y Vicente Hernández, auxiliar de la Federación Regional de Sindicatos, visitaron diferentes viviendas de compañeros, en los que pudieron comprobar la falta de las más indispensables condiciones higiénicas. Aquello no eran casas [...] Como alguien se asombrara de aquel triste panorama, no faltó quien demostrase que a todo hay quien gane. Relató cómo se vive en muchos barrios de Madrid, Barcelona y otras capitales [...] Se habló de Águilas, cuenca de Serón y otras poblaciones. [...] Pocos días después se volvió a hablar del asunto y el compañero José Martín, distinguido médico de aquella cuenca, explicó muy sabiamente cómo la mayoría de las enfermedades que contraemos se deben a la falta de higiene de las viviendas.

Aquellas conversaciones se resumieron en cosa práctica: crear una cooperativa constructora de casas baratas. [...]La mayoría no la acogía con interés. “Aquí no se puede hacer nada”, decían unos. Otros, “eso es impracticable”. “Ganas de perder el tiempo”, etc., etc. En cambio, al secretario de la Federación, camarada M. Fraile, no le pareció mal, e incluso propuso que dicho organismo pagara los primeros gastos de una campaña de propaganda. Se celebraron conferencias de tanteo en todas las poblaciones de la cuenca, presididas por Fraile. El ambiente creado fue muy bueno. El iniciador de la Cooperativa redactó el proyecto de reglamento y repitió las conferencias. En esta segunda campaña se abrieron las listas de inscripción, abonando diez pesetas de entrada. Mil seiscientos cincuenta y dos ingresaron; muy superior este resultado a lo previsto. El día 2 de diciembre de 1926 quedó constituida la Cooperativa Obrera de Casas Baratas Pablo Iglesias».

En realidad, la comisión organizadora de la Cooperativa, estuvo compuesta exclusivamente por tres personas: Vicente Hernández, Manuel Fraile y Aurelio Expósito. Ellos fueron quienes efectuaron la campaña propagandística, los que consiguieron y convencieron a los afiliados, los que hicieron los trámites de legalización pertinentes ante las autoridades y elaboraron el reglamento de la Cooperativa, prácticamente calcado del de la Cooperativa obrera de Casas Baratas de Castellón. La apelación en la cabecera titular de la organización del nombre de Iglesias, fue tanto un acto de homenaje hacia el patriarca socialista como una manera de aprovechar hábilmente la popularidad de su reciente fallecimiento -9 de diciembre de 1925-; esta estrecha vinculación con la figura de Pablo Iglesias se explotará propagandísticamente durante toda la vida de la Cooperativa y se mantuvo presente a través de la colocación de medallones en las casas construidas y de actos litúrgicos como las ofrendas florales en su tumba o el recuerdo y hasta la habitual asistencia de la viuda -Amparo Meliá Monroig- a inauguraciones de sedes y congresos.

La Cooperativa contó desde su nacimiento con las ventajosas ayudas económicas proporcionadas por los poderes públicos durante la Dictadura de Primo de Rivera y con la donación de terrenos propiedad de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya que regaló, sin contraprestación alguna, 19 000 metros cuadrados y vendió a un precio prácticamente simbólico otros 38 000, amén de colaborar en la urbanización de los terrenos, en la traída de las aguas potables y en la instalación y pago de la luz eléctrica

La junta fundadora pionera estaba compuesta por Tiburcio Morales como presidente, quien ocupaba a la vez la presidencia del Consejo Obrero Ferroviario de Puertollano a Fuente del Arco; el vicepresidente era José Sánchez, el vicesecretario Ramón Romero y para los cargos fundamentales de secretario y tesorero fueron nombrados dos hombres de la plena confianza de Hernández Rizo y que luego llegarán a alcanzar posiciones aún más altas, respectivamente Aurelio Expósito y Evaristo Díaz; como secretario general el propio Vicente que se reservará este cargo para sí, permanentemente.

Entre 1926 y 1929 no hubo otra aspiración que el ámbito local y la finalidad exclusiva de construir viviendas para sus afiliados, cabiendo incluso en sus estatutos la posibilidad de disolución de la misma al cubrirse la demanda que la había originado. Debió enfrentarse a todo un rosario de dificultades relacionadas con la organización, con los enfrentamientos internos entre sus miembros, con el entramado burocrático, con la obtención de préstamos, con las aspiraciones de los afiliados y el retraso de las entregas. En 1927, se dieron de baja un tercio de los primeros asociados mientras brotó un enfrentamiento feroz entre Vicente Hernández Rizo y un sector muy importante del Sindicato -encabezado por Blas Nogales y Murillo- que veía con malos ojos su dedicación exclusiva a la Cooperativa y, sobre todo, la adopción de unos métodos que consideraban peligrosamente cercanos a lo

que denominaban «la empresa capitalista». En 1928 continuó el goteo de bajas -unas trecientas- que intentó paliarse con un préstamo de proporciones enormes para la época (843 821,44 ptas.) solicitado a la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental. Ese mismo año, la Cooperativa se integra en la recién creada Federación Nacional de Cooperativas de Casas Baratas y ven la luz los primeros planos del gabinete cordobés de Azorín, correspondientes a los dos primeros grupos -Cerro Camello y Bonales-, a la vez que tuvo lugar la profesionalización de la gestión de la Cooperativa (contratación de mecanógrafas, de cobradores y exclusividad total de Hernández Rizo). 1929 supuso un punto de inflexión decisivo en el devenir de la Cooperativa. La materialización de las casas se hizo por fin realidad y se inauguraron -9 de junio- las primeras treinta y ocho casas, veinte en Cerro Camello y dieciocho en Bonales, que se presentan como una pequeña muestra anticipada de la gran ciudad-jardín del futuro compuesta por 1 619 viviendas; las prisas eran tales que se entregaron las viviendas sin el permiso de habitabilidad del Ministerio de Trabajo, que no llegó hasta julio, y sin la finalización de la urbanización de las calles. Alcanzado este primer y necesario escalón, el paso siguiente fue la extensión de la institución a toda España («en el sentido de admitir socios y edificar en toda España»). Para ello resultaba necesario reformar el reglamento y esta actividad de propuestas de reformas trascurrió entre el 16 de febrero hasta el 20 de abril, dándose carácter oficial en la Junta General Extraordinaria del 25 de agosto. El crecimiento se esperaba que fuera tan grande que se encargó un número muy elevado -2 000- de los nuevos reglamentos a la Gráfica Socialista y se lleva a cabo la primera campaña propagandística fuera de la comarca, aunque circunscrita sólo a los alrededores de Córdoba y Ciudad Real, mientras que se manda propaganda escrita a las Casas del Pueblo de todas las provincias limítrofes. El triunfo personal de Vicente Hernández Rizo logró imponerse al aluvión de

críticas que le había ido cayendo; le reprochaban su pasada mala gestión en la cooperativa de Elche, la «actuación personalista y caprichosa», indicios de corrupción («cuando viajaba lo hacía en inmejorables condiciones de lujo y se hospedaba en hoteles de veinticinco pesetas diarias, todo ello por cuenta de la Cooperativa»), la falta de seriedad en sus promesas, el alejamiento gradual de la disciplina de la UGT, la falta de franqueza personal con un carácter taimado y reservado propio de un *antisocialista* y hasta de haber falsificado los balances económicos.

El tránsito de la actuación en un ámbito local y reducido al ámbito de implantación nacional tuvo lugar entre 1930 a 1932. No fue nada fácil; hubo que cambiar, casi sobre la marcha, las estructuras de organización, haciéndolas más aptas y centralizadas para este nuevo marco; también debió adaptarse apresuradamente y a veces bordeando la legalidad, a unas magnitudes económicas, de afiliados, de propaganda y de difusión que superaban con creces las visiones iniciales más optimistas, pero, sobre todo, lo que hubo que cambiar fue la mentalidad de los dirigentes, afiliados y allegados a la Cooperativa, que veían crecer la institución en progresión geométrica sin que se viesan sus límites. En 1930, llegaron los primeros nuevos socios -doscientos en número- procedían de Córdoba, Jaén y Málaga, a los que luego se añadieron afiliados de Granada, Huelva, Almería, Alicante y Murcia, provincias que proporcionaron otros ciento treinta y cinco nuevos socios en el mes de mayo. La propaganda adquiere tal importancia que se crea una oficina coordinadora de esta actividad con sede en la capital, Córdoba, y que se encargará de hacer conocer la Cooperativa no sólo en Córdoba y Ciudad Real, como hasta ahora, sino en toda España, incluyendo el importante foco madrileño y la lejana Santa Cruz de Tenerife. Una de las primeras actividades de la oficina de propaganda será elaborar una circular animando a la afiliación y que se envía a todas las Casas del Pueblo de España. Se crea el periódico mensual *Hogar Obrero*

que sustituye a la hoja volandera *-Boletín-*, publicándose hasta bien entrada la Guerra Civil -febrero del año 1938- y se consolida la Oficina Administrativa. En este momento de expansión, las precedentes cooperativas españolas de Casas Baratas -mayoritariamente reducidas en afiliados y en lugar de actuación- no servían ya como referente y así se buscarán los modelos y las respuestas a los problemas surgidos en experiencias llevadas a cabo más allá de las fronteras nacionales, puesto que se sigue con verdadera avidez lo tratado en el congreso internacional de Viena sobre el tema, al que acude como delegado Ventura de Bareclana. La inauguración del segundo grupo de viviendas de Peñarroya-Pueblo Nuevo, previsto para el 22 de junio y aplazado para el 6 de julio, constituyó un acto propagandístico de primer orden y un claro respaldo del socialismo hispano a la Cooperativa y a su fundador. *El Socialista* -nº6.692, 20-VII-1930, p.4.- dedicó toda una plana, por encargo, al decisivo acontecimiento al que finalmente no asistió como plato fuerte de los oradores el prometido Fernando de los Ríos y Urruti; le sustituyó Hildegart Rodríguez en el culmen, entonces, de su efímera popularidad entre los círculos obreros, quien habló del cooperativismo belga y de la importancia de actuar unidos obreros e intelectuales; completaron el acto los discursos de Vicente Hernández, de Azorín y de Vigil Montoto que se volcó en una defensa del seguro obrero y de otros seguros sociales.

En 1931, la crisis política nacional provocada por los coletazos del gobierno Berenguer y el fracaso de la intentona republicana de finales de 1930 afectó también a la Pablo Iglesias y de una forma decisiva. La Cooperativa sufrió el grave quebranto del arresto de Hernández Rizo -en enero- que trajo aparejada la suspensión del I Congreso previsto para este mes. Tras este breve paréntesis, vuelve a ponerse en marcha: se dota de material moderno a las oficinas -multicopistas, máquinas de membretes, etc.-; se compran los primeros solares en Córdoba y otros se solicitan gra-

tuitamente al Ayuntamiento; se negocia un nuevo préstamo de 150 000 ptas. a la conocida Caja de Ahorros y Seguros Sociales de Andalucía Occidental y el primer congreso de la Cooperativa se puede celebrar finalmente los días 21 y siguientes de febrero en la Casa del Pueblo de Córdoba. De este I Congreso, francamente triunfalista y en que la antigua Cooperativa obrera se transforma de derecho en Cooperativa Nacional, saldrá la nueva directiva que tanto peso va a tener con posterioridad y que marcará las líneas de actuación fundamentales al menos hasta el año 1935; como presidente resultó elegido Manuel Vigil Montoto, quizás la mayor personalidad sindical ugetista que ocupó un alto puesto en la Cooperativa y que establece desde entonces una estrecha relación -casi dependencia- entre el núcleo minero andaluz y el influyente sindicato minero asturiano SOMA. El tándem que formaron Hernández y Vigil suponía la aceptación plena de la línea más posibilista y reformista del partido en este momento -no en vano Vigil era diputado por Asturias desde 1919 y volvió a serlo en las constituyentes de 1931, como Hernández Rizo- y la apuesta decidida por la actuación concreta y las conquistas sociales obtenidas a través de la negociación y el esfuerzo callado de agrupaciones y sindicatos, mientras que la teoría del asalto violento y la revolución quedaban en un segundo plano retórico. Desde la celebración del I Congreso hasta la proclamación de la II República, poco pudo hacerse, salvo aumentar la campaña de propaganda, consolidar la labor de los propagandistas que en cierto modo se semiprofesionalizan también y presentarse -presidente y secretario-tesorero- con todos los honores al II Congreso de la Confederación nacional de Casas Baratas en marzo -finalmente aplazado-. También empieza a publicitarse la redención y construcción de Casas del Pueblo, una de las novedades más importantes que aportó el I Congreso. El 14 de abril conmociona a la Cooperativa como conmocionó a toda España; parecía que la República iba a solucionar de forma mágica cada uno de los

problemas que cercaban a la Pablo Iglesias, desde las relaciones con los bancos al cobro inmediato de sustanciosas subvenciones y hasta el encargo de todos los asentamientos rurales que conllevaría la prometida Reforma Agraria. La ilusión de que la Cooperativa hiciera llegar su voz a las Cortes Constituyentes en el tema de la vivienda obrera parecía estar al alcance de la mano; Vicente Hernández y el arquitecto Azorín por Córdoba y Vigil por Asturias salieron elegidos como diputados. Ahora bien, o el tema no preocupó lo suficiente o cedió frente a otros más urgentes, o bien los tres diputados olvidaron sus propósitos y prefirieron dedicarse a asuntos aparentemente más trascendentales, lo cierto es que en la Constitución republicana no se encuentra la más mínima mención a la vivienda ni ninguno de los tres miembros de la Cooperativa abrió la boca para sostener sus intereses, salvo un ruego por escrito que hicieron al Ministerio de Hacienda sobre la creación del Instituto de Crédito para la construcción de Casas Baratas. Habrá que esperar a julio de 1932 para que la República comience a cumplir, con gran demora y lentitud sus compromisos sobre la mejora de la vivienda popular. Ingenuamente, un nutrido grupo de afiliados se daría de baja pensando que el nuevo régimen, convertido en un cuerno de la abundancia, les proporcionaría *gratis et amore* las ansiadas viviendas. Además, Vicente Hernández, absorbido por el momento político y sus urgencias, descuidaba sus obligaciones de secretario-tesorero. Trasladó su domicilio desde el mes de mayo a Madrid y delegó todas sus obligaciones en Gallego, mientras que el parón funcional que supuso la elaboración de la Constitución retrasó enormemente el cobro del subsidio estatal prometido, todo lo cual puso a la Cooperativa -una vez más- al borde del colapso financiero: «no hay un céntimo» repetía con frecuencia Gallego en todas sus misivas cruzadas con el Secretario General. Para paliar la complicada situación, se recurrió a soluciones de urgencia en los dos últimos meses del año: una fue la asunción de letras por parte de

Azorín -el cual responde de nuevo con sus propiedades particulares-, otra la supresión de los sueldos de Secretario -compensado con el de diputado- y Vicesecretario; además de recurrirse al primer préstamo sobre un depósito -1 000 ptas.- de una agrupación socialista -Juventud Socialista de Arjona, en Jaén-, con lo que de esta forma se inaugura función de la Cooperativa como banco de depósitos.

1932 sería un ejercicio de clara transición donde la Cooperativa funciona por inercia y permanece casi aletargada, dedicándose a proseguir con un ritmo menor -veintiuna casas- el proyecto modelo de Peñarroya y procurando frenar la fuga continua de afiliados -hasta la, otrora fundamental, sección de Madrid se disolvió- mediante una nueva campaña propagandística; también se esperaba que la legislación republicana -Reglamento de Casas Baratas del 8 de julio de 1932- le confiriese el impulso perdido. Hernández, definitivamente instalado en Madrid, sigue delegando en Gallego que se las ve y se las desea para mantener a flote la organización que hace aguas por todas partes. Afrontar los pagos de los jornales, de los materiales, de los intereses por los préstamos, se convirtió en el objetivo prioritario, pero los problemas no acababan aquí puesto que algunos de los ahora propietarios se negaron a seguir contribuyendo a la Cooperativa los llamados alquileres que eran en realidad cuotas de pago a plazos. Era necesario un cambio de actitud si se pretendía hacer viable el proyecto y esto empezó a notarse claramente en dos frentes: en la preparación del II Congreso previsto para 1933 y que se configuraba como la resurrección de la Cooperativa y en el inicio a gran escala y con amplia propaganda de otra gran ciudad-jardín andaluza, en este caso en Sevilla -julio- y que hiciera algo de sombra a la cooperativa La Bética presentada también a bombo y platillo por entonces por parte de la empresa Edificaciones S.A. Al año siguiente, 1933, la Cooperativa vuela definitivamente por sí sola, extendiéndose por toda España con una red de secciones y

filiales muy eficaz, se convierte en la institución de Casas Baratas más importante, con diferencia, de la República y su evidente recuperación económica y ascendencia en muchos Ayuntamientos y organismos oficiales le permitirá sortear con éxito los obstáculos que supuso el triunfo de la coalición radical-cedista en septiembre de 1933. El II Congreso, celebrado de manera multitudinaria en el salón-terraza de la Casa del Pueblo de Madrid el 22 de enero de 1933, aportó innovaciones fundamentales encaminadas a fortalecer sobre todo el aparato administrativo y su eficacia. La junta directiva que salió elegida en el Congreso puede calificarse de continuista, aunque comienzan a caerse ya algunos de los nombres peñarroyanos procedentes de la etapa dura de la fundación, como Gallego y Expósito; subió la cuota de entrada destinada a administración y propaganda -de 5 a 10 ptas.- y se consolidaron los puestos burocráticos indispensables para poder gestionar todo el papeleo y correspondencia multitudinaria que generaron la compra de terrenos, la avalancha de ingresos de afiliados, los permisos de construcción, la coordinación de actividades propagandísticas, etc. El aumento burocrático supuso el traslado de las oficinas, en el mes de abril, a una planta alquilada de mayor capacidad en la calle Piamonte nº7 -2ª izquierda-, muy cercana a la Casa del Pueblo, la cual poseía también dependencias en renta en el mismo inmueble. Esta proximidad física pretendía ser a la vez una aproximación al poderoso aparato sindicalista con el que la Cooperativa se identificará cada vez más. En esta línea de entendimiento con la UGT hay que vincular el apoyo decidido que se dio por parte de la Cooperativa a la construcción de Casas del Pueblo mediante la inclusión en los estatutos de un apartado especial sobre el reglamento para edificarlas. Se instaló también en Madrid la oficina técnica dirigida por Azorín -sueldo mensual de 1.000 ptas.- con la asistencia de los delineantes Ciriaco Orive -que hizo los carteles de la Cooperativa y las ilustraciones de los folletos de Hernández Rizo-, Jesús A. Her-

nández -uno de los articulistas más prolíficos de *Hogar Obrero* y experto en cuestiones urbanísticas- y Gregorio Galindo -con sueldos de 500 ptas. cada uno-. Una tercera oficina creada entonces fue la de Propaganda con una plantilla de quince a veinte oradores –delegados de propaganda- dispuestos a viajar por todo el territorio al servicio exclusivo de la entidad y entre los que ya destacaba Claudina García, que alcanzará un protagonismo mayor años después. Dos son los lemas gestados en esta oficina y que se repetirán machaconamente pues simbolizaban plenamente las ambiciones planteadas: «¡A por los 100 000!» y «¡a por los 300!»; el primero de los eslóganes hacía referencia a los 100 000 afiliados que se pretendían alcanzar para así gozar en exclusividad de la ayuda económica -el segundo de los gritos: los 300 millones de pesetas- que se suponía daría el Estado a través del Patronato de Política Social Inmobiliaria y que nunca se concedió. No será ésta, tampoco, la última creación de 1933, pues en abril y siguiendo los mandatos del Congreso, se pone en marcha la Caja de Seguros y Préstamos como un precedente de lo que luego será el Banco Obrero. La finalidad de la Caja era que los afiliados pudieran seguir pagando sus cuotas en caso de enfermedad, paro o defunción y mediante la módica cantidad de una peseta mensual se tenía derecho a pedir préstamos -adelantos más bien- según lo hasta entonces cotizado en la Cooperativa con un interés del 5% y una amortización trimestral mínima del 10% de lo solicitado. A propósito de los seguros, conviene decir que a partir de este momento las casas propiedad de la Pablo Iglesias se asegurarán obligatoriamente contra incendios en la compañía La Previsión Social, muy vinculada indirectamente a la UGT y al mencionado Laureano Briones de la Riva –vocal- extinguiéndose la póliza con la empresa Vasco-Navarra de Seguros que había venido asegurando las viviendas desde el año 1928. Sentadas estas bases organizativas, el futuro parecía despejado con frutos palpables con un crecimiento sostenido de prestigio, de afiliados, de capital, de

construcciones -se iniciaba otro ambicioso proyecto en octubre, el grupo especial de Manlleu en Barcelona, además de que ahora los sorteos de casas entre los cooperativistas pasaban a ser mensuales en vez de trimestrales- y de solares esparcidos por Málaga, Lérica, Córdoba, Madrid y Soria, entre otros lugares.

En 1934 continuaba la marcha ascendente de la Pablo Iglesias a plena velocidad sin que la frenase la actitud remisa del Ministerio de Trabajo que aplicó una lentitud intencionada en la aprobación de los expedientes presentados por la Cooperativa -el ritmo normal de aprobación y su publicación en la *Gaceta del Estado* no superaba nunca los dos por mes-. El aumento espectacular de afiliados, el predominio absoluto del nombre de la institución y su fuerza arrolladora hicieron que otras cooperativas menores optaran por integrarse finalmente en ella; esta decisión la tomaron primeramente -en febrero- los miembros de la Sociedad Cooperativa de Casas Baratas El Porvenir y de la Sociedad Cooperativa obrera para Casas Baratas de obreros de Altos Hornos, ambas de la localidad vizcaína de Baracaldo y luego los de Rentería. Los ayuntamientos regidos por socialistas regalaban terrenos para la construcción en Almendralejo, Hinojosa del Duque, Gerena... En esta coyuntura formidable, la Cooperativa recibió los parabienes del Partido y el Sindicato que la consideraban una de las obras socialistas fundamentales y de mayor calado, hasta el punto de que los órganos de difusión y los más importantes líderes se disputaban a la figura de Hernández Rizo y su colaboración; baste como ejemplo significativo que Andrés Saborit, en el momento en que monta su revista *Tiempos Nuevos*, le propone como colaborador fijo en ella. La revolución de octubre del 34 impondrá un leve parón. La sede fue cerrada durante cuarenta y ocho días, del 5 de octubre al 22 de noviembre; *Hogar Obrero* no pudo salir a la calle y fue detenido, además de muchos de los cobradores y afiliados en general, Francisco Azorín Izquierdo. El quebranto se hizo notar más porque no llegaban los avisos, ni

la correspondencia y, preocupantemente, tampoco las cuotas y, lo que era peor, muchos afiliados no iban a poder pagarlas con posterioridad.

La fase justamente anterior a la Guerra Civil –de 1935 a 1936- supone el canto del cisne de la Cooperativa. El éxito en todos los campos: número de afiliados, cuotas, construcciones, creación de secciones y de entidades anexas -Filial Constructora, Banco-, etc. no logra, sin embargo, esconder la realidad y es que la crispación política y económica general chocaba con un proyecto como éste al que superarán otros problemas más acuciantes y de mucho mayor calado. El socialismo hispano -al menos un importante sector del mismo- comienza a cara descubierta un proceso de radicalización revolucionaria poco proclive a los experimentos reformistas de este cariz, aparentemente vinculados a otros tiempos y a una mentalidad periclitada, la de los «viejos funcionarios sindicales de la época de la Dictadura» tal y como los describe Tuñón de Lara. Vicente Hernández procurará, de nuevo, adaptarse a las circunstancias para lo que no duda en sacrificar a antiguos colaboradores y hasta admite perder -o compartir- el protagonismo en la Cooperativa frente a los nuevos líderes; a su vez, usa un lenguaje propagandístico mucho más contundente, más anticapitalista, acorde con los aires dialécticos dominantes. En el fondo, sólo pretendía salvar su Cooperativa transformándola en un proyecto que superase el corsé impuesto por la penosa y cada vez más problemática obligación de construir las ansiadas viviendas. En 1935, el III Congreso y sus consecuencias es el que marca tanto este año como los que restan. Celebrado entre los días 10 y 13 de febrero en el salón de actos cedido por el círculo de la Izquierda Radical Socialista, debido al cierre de la Casa del Pueblo, se efectuó con un cierto aire de clandestinidad a lo que contribuía el encarcelamiento de Azorín; el fracaso de la revolución flotaba en el ambiente y entre las decisiones finales hubo acuerdos para

pedir la amnistía y el envío de telegramas de adhesión dirigidos a la prisión cordobesa donde penaba Azorín. Este Congreso no tuvo el desarrollo a la búlgara, apacible y triunfalista de los anteriores, ni mucho menos. Desde un primer momento, las hostilidades contra el equipo de Hernández Rizo y su forma de actuación se desataron; encabezaban las críticas los delegados representantes de Madrid y de Valladolid, Marbán y De los Cobos respectivamente. Los ataques reproducían las acusaciones de los años iniciales y volvían a centrarse en el exceso de burocratización y en la ineficacia de una Secretaría hinchada de cargos con sueldos muy altos y contratados de forma irregular –*enchufismo*–; una sospecha extendida a los propagandistas y a sus altísimas comisiones por cada uno de los afiliados conseguidos. Se calificaba a la campaña de ¡A por los 300! como de mentira intencionada pues en ningún momento se tuvo constancia de que el Gobierno fuera a dar tal cantidad de dinero a la Cooperativa, también se consideraba como una falacia la construcción inmediata de los grupos especiales a modo de grandes urbanizaciones comunitarias, por la falta de dinero para afrontarla. Se insinúa la tendencia de Vicente Hernández hacia la venalidad, el engaño manifiesto y el nepotismo, criticándose con aspereza el que se obligase a los asociados a comprar el folleto publicado por él; se exhibieron también los fallos contables de los balances económicos presentados y se le acusa de aplicar métodos capitalistas. Durante las sesiones, Vigil Montoto intentará nadar entre dos aguas y conciliar las posturas opuestas, pero con muy poco éxito porque Vicente Hernández -como hizo tempranamente con Cañizares- se las arregla para desviar sus ataques directos hacia él rebotándolos hacia el mismo Vigil al que considera como el instigador de los mismos y culpable, al mismo tiempo, de las faltas por las que se le inculpa. Toda la polémica va a llegar con sordina a los afiliados, que sólo pudieron leer en *Hogar Obrero* que durante las discusiones del Con-

greso se había puesto de manifiesto «la inmaculada honradez de la gestión directa, acaso deficiente en la forma, pero límpida y honesta en el fondo» y que algo intuyeron al ver a la nueva junta directiva, en la que aunque no se incorporó el sector más crítico, sí que se advierte un intento de control exógeno. Permanecen, a pesar de los pesares, Vicente Hernández Rizo como Secretario-tesorero y Ángel Sebastián como Vicesecretario-tesorero, pero se nombra Presidente a un perfecto desconocido Lázaro Albares, como Vicepresidente a Rafael Heras -dimite enseguida, en marzo y es sustituido por Manuel Marín Oliva-, como vocales a Jesús Cala, Vicente Marco y Claudina García; la gran novedad es la aparición de una comisión revisadora de cuentas con carácter fijo compuesta por Tomás Hernández, Enrique Menéndez y Felipe García. Las modificaciones del Reglamento surgidas en el Congreso y entre las que se encuentra el cambio de nombre -el término «española» sustituye al de «nacional»-, iban encaminadas fundamentalmente a animar a la afiliación; algunas de estas medidas fueron reducir los intereses tras la edificación, el compromiso ineludible de construir a los doce años de haber ingresado, la posibilidad de comprar casas ya construidas y la opción de aportar el 25% del coste en materiales para iniciar las obras. Pero mucho más importantes que estas nuevas premisas y otros avances como el aumento de cooperativistas, la compra masiva de terrenos para grupos especiales en Alcázar de San Juan y Madrid -marzo-, la obtención de un nuevo préstamo de 200 000 ptas. del Banco Hispano Americano o la asistencia a los respectivos congresos de la Federación de cooperativas y de La Previsión Social, lo fueron en realidad los dos nuevos proyectos hijos de la Cooperativa. Se trataba uno de ellos de la Caja de Ahorros, denominada todavía como *préstamos* en junio, y que empezará a funcionar masivamente como un banco propio de la UGT en noviembre; mientras que el otro fue la Filial Constructora que se crea a modo de coope-

rativa de construcción en septiembre. Hasta en el lenguaje de planificación se advierte un cambio significativo y sintomático de este indudable giro ideológico; así, se presentó un plan quinquenal (sic) que pretendía entre 1935 y 1940, construir una colosal sede de la Cooperativa en Madrid, alcanzar las 100.000 viviendas para los afiliados y la liberación de los gravámenes y la terminación de todas las obras empezadas, junto a hacerse cargo del levantamiento de las futuras Casas del Pueblo; ese mismo año se adquirieron, gracias a la labor de la Pablo Iglesias las Casas del Pueblo de Puertollano, La Guardia, Pegalajar, Alcántara del Júcar y el Círculo Socialista de Buenavista.

En la primera mitad de 1936, la Cooperativa entera -directiva, propagandistas, diseñadores, periódico, etc.- se dedicó activamente a apoyar al Frente Popular en las elecciones de febrero, incluso con una contribución directa de 100 000 ptas. En el manifiesto del mismo, en su apartado V, se recogían una serie de iniciativas claramente inspiradas en el ideario de la Pablo Iglesias: «[...]Se llevarán a cabo grandes planes de construcciones de viviendas urbanas y rurales, servicios cooperativos y comunales». Cuando el triunfo llega, la euforia se desata creyendo que iba a ser la única institución de Casas Baratas reconocida por el nuevo gobierno y que a ella iban a ir a parar las subvenciones y las primas del Patronato de Política Social Inmobiliaria recién reorganizado por un decreto del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión dirigido por Enrique Ramos y Ramos; hasta las empresas y los almacenistas dedicados a la venta de materiales de construcción se apresuraron a inundar la Cooperativa con sus ofertas de productos y de precios, dando carta de naturaleza cierta a esta esperanza. A la agilización de los trámites de aprobación de los expedientes -entre ellos los de los grupos especiales de Manlleu, Sestao, Alcalá de Henares y la ciudad-jardín de Málaga-, se une la cesión de terrenos por parte de los ayuntamientos que aflora por toda la geografía española: Tafalla, Ribadeo, Daimiel, Fuentes

de Andalucía, Alcalá de Henares, Sanlúcar, Huelva, Chilches, Éibar, Trujillo, Mondragón...; se produce también la absorción de otras cooperativas de Casas Baratas como la Unión Municipal Oscense -junio-. Poco antes de estallar la Guerra, la Cooperativa se permite incluso discutir en el seno de su Comité la construcción de su «gran palacio social» -abril-, pero mientras tanto, hubo que conformarse con la apertura de unas nuevas y suntuosas oficinas en la misma calle Piamonte de Madrid, aunque en el n.º 4, pared con pared, con la Casa del Pueblo. La inauguración de estos locales alquilados -por la elevada cantidad de 13 000 ptas. anuales-, tuvo lugar los días 28, 29 y 31 de mayo; será el último gran acto de la Cooperativa antes del levantamiento militar. El día 28 se dedicó a la visita de las instalaciones por los diputados y comités del Frente Popular; acudieron Lamonedá, Saborit, González Peña, Manuel Cordero, Belarmino Tomás, José Andrés Manso, e incluso se invitó también a los comunistas Leandro Carro y Cayetano Bolívar; en este giro apreciable hacia los sectores más izquierdistas del Partido y del Sindicato, habría que entender también la inclusión por vez primera de un artículo procedente del diario *Claridad* del sector largocaballerista -dirigido por Araquistain- en *Hogar Obrero*. El día 29 estuvo protagonizado por la visita de los distintos bancos con los que se negociaban los préstamos y el 31 se dedicó a las sociedades obreras y a los directivos de la Federación Nacional de Cooperativas, con un banquete multitudinario -setecientos comensales- en el restaurante Biarritz. El triunfo hizo concebir otro gran proyecto constructivo, una nueva Casa del Pueblo madrileña «habida cuenta de la imposibilidad de seguir en la actual por su falta de capacidad», pero éste será uno más de los muchos planes que trunque la Contienda Civil, igual que el fabuloso donativo que la Diputación de Guipúzcoa -3 600 000 ptas.- ofreció como prima del 30 % a cambio de la realización de setecientos setenta viviendas que, como es obvio, no se construyeron nunca.

Cuando la Guerra estalla, la directiva de la Cooperativa creyó -como tantos otros- que el conflicto se resolvería en breve; en cierto modo se aceptó como algo dolorosamente inevitable pero positivo, pues supondría la instalación de la clase obrera en el poder y el triunfo -sin las cortapisas del mercado, de la falta de dinero, de la propiedad de los solares, etc.- de todos sus ideales resumidos en el eslogan de «a cada familia una casa». El desarrollo de la lucha con sus secuelas de destrucción, de separación de zonas, de muertes, de falta de mano de obra empeñada en los frentes y luego el desinterés por el tema y la inminencia de la derrota frenarán este sueño. Además, en el proceso de decadencia de la Pablo Iglesias influyó la falta de sintonía de los distintos poderes presentes -y superpuestos- en la zona republicana con las pretensiones propietaristas de Hernández Rizo que, cansado de predicar en el desierto, optará por centrarse exclusivamente en la transformación del proyecto constructor inicial en una entidad bancaria socializante. En 1936, una vez transcurridos los momentos de confusión iniciales y fijados los frentes, la Cooperativa prosigue su aparente e imparable marcha para lograr los objetivos que se plantearon en el plan quinquenal. Para intentar solucionar de golpe el problema de la falta de viviendas propone la expropiación forzosa, sin indemnización, de todas las casas en que no vivan sus propietarios y venderlas a los inquilinos, con lo que el Estado ganaría fácilmente 4 000 millones de pesetas que colocarían a España a la cabeza de las naciones, pues con este dinero tendrían solución inmediata el alcantarillado, las escuelas, los sanatorios, los seguros...; aún quedaría lo suficiente para afrontar el monto de las subrogaciones y los préstamos a la Cooperativa -unos 1 200 millones- con los que en un corto espacio de tiempo -5 años- se edificarían 100 000 nuevas construcciones sobre terrenos los expropiados por el Estado, mediante un préstamo público que cubriría el 60% -al 3% de interés- y un 20% de prima pública a

fondo perdido. Esta solución mágica, en la mejor línea del arbitrio, la va a repetir Hernández Rizo en multitud de foros -incluyendo el radiofónico- y ante públicos muy diversos; el 17 de agosto lo presentó por escrito a los señores ministros de Hacienda, de Justicia y presidente del consejo de ministros -respectivamente: Enrique Ramos Ramos, Manuel Blasco Garzón y José Giral Pereira-, también al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión; remite otro similar al gobierno de la Generalitat y lo repite con ligerísimas variaciones en un discurso en el Teatro Calderón el 18 de septiembre... En esta revolucionaria visión globalizadora, la Cooperativa proponía crear un nuevo ministerio conjunto de Previsión, Sanidad y Vivienda, «por ser tres actividades que se complementan». El caso que hicieron a sus propuestas fue más bien nulo. El gobierno, primero en Madrid y luego en Valencia, hará oídos sordos a las propuestas y decidirá una medida mucho más simple para solucionar el acuciante problema de la falta de viviendas, sobre todo en las grandes ciudades republicanas y que consistió en bajar por decreto el alquiler a la mitad de precio, imponer unos topes máximos, mientras que se dejará en las manos municipales la gestión de todos los asuntos relacionados con la habitación. Esta medida echará por tierra la base misma de la Cooperativa, es decir la defensa a ultranza de la propiedad familiar de la casa frente al concepto de uso y propiedad socializada o limitada que defienden los distintos gobiernos republicanos. En 1937, siguiendo el traslado del gobierno a Valencia -noviembre de 1936-, la dirección de la Cooperativa -calle Pascual y Genís, nº2- también se traslada a esta capital, a las oficinas regionales que se habían inaugurado apenas unos días después del golpe de Estado. Apenas llegado, tendría lugar el Congreso Extraordinario -debiera ser el IV Ordinario, pero los condicionantes bélicos lo impidieron- a partir del 30 de enero. La decisión básica fue la transformación de la Cooperativa en Banco Nacional lo que dio lugar al mayor

cambio de orientación del proyecto primigenio, mientras que la actividad constructora se reducía totalmente. Todo se dejará para el futuro, para después de la Guerra, ya que ahora los rebeldes impiden que llegue el 70% de la recaudación ordinaria –estamos en el momento de la caída del frente del Norte-. La entrada del primer gobierno Negrín el 18 de mayo será otro motivo más para ir abandonando las pretensiones constructoras puesto que Negrín planeaba nacionalizar la vivienda, del mismo modo que la Generalitat el 11 de junio de 1937 propondrá -según las ideas anarquistas del consejero Valerio Más- la municipalización de la misma. Así que los esfuerzos se dirigirán finalmente a la captación de clientes para las cuentas del nuevo Banco tanto en las trincheras, como en la retaguardia. Vicente Hernández afirmaba públicamente que el Banco debería contribuir a sentar las bases de la economía de posguerra que él define un tanto imprecisamente de esta manera: «será un capitalismo de Estado, como Rusia, en el que las cooperativas juegan un importante papel, o un régimen cooperativo». La decadencia de la Cooperativa es ya manifiesta, hasta el punto de que la nueva Junta Directiva salida del Congreso Extraordinario sólo estará compuesta por tres miembros: el Presidente -Lázaro Albares-, la Secretaria -Claudina García- y el Gerente -Hernández Rizo-; el periódico quedaba reducido, por la escasez del papel, a dos páginas desde el mes de febrero. En los años siguientes, 1938 y 1939, mientras la Cooperativa se apagaba como organización crecían los ingresos y los movimientos del Banco de forma importante. El día 16 de enero de 1938, aconteció el último acto simbólico de la Cooperativa, la inauguración de la sede de la delegación de Barcelona. A él acudieron, aparte de la directiva local y elementos ugetistas catalanes -Francisco Piquer, Vidal Rosell, Olarte-, los cargos del momento de la Cooperativa y también los cargos del pasado –no Vigil Montoto pero sí lo hizo Tiburcio Morales- junto con Edmundo Lorenzo, Antonio

Génova, Ezequiel Urueña, Belarmino Tomás y Lamonedá. El gran mitin previsto en el Teatro Poliorama se suspendió por orden gubernativa y la fiesta se redujo a una serie de discursos en la sede entre los que destacó el de Lamonedá quien, después de reconocer los altibajos en las relaciones entre el Partido y la Cooperativa («Hubo acaso algunas incomprendiones de principio que han quedado resueltas»), hizo una encendida defensa de la labor del Banco Obrero Nacional en la Contienda Civil y su proyección futura:

«Si después de la tragedia vamos a una economía dirigida vosotros seréis necesarios, y si vamos a una economía socialista integral, vosotros también seréis necesarios [...] Habéis constituido un Banco Obrero Nacional, que tiene una gran finalidad porque el dinero que tienen las organizaciones tiene algo de resabios capitalistas, que desaparecerá cuando pasen por vuestro crisol. Por eso nuestras Secciones socialistas acudirán a engrosar las cuentas corrientes de vuestro Banco que es el Banco del proletariado que ha de garantizar y robustecer su potencialidad económica».

El último número editado de *Hogar Obrero* publicado desde Valencia salió en febrero del 38, aunque el cierre del rotativo no se hizo público hasta octubre del mismo año. El Banco siguió realizando operaciones de forma más o menos normalizada en Valencia hasta una fecha tan tardía como el 23 de marzo de 1939 -el 28 del mismo mes entraban las tropas de Franco-.

Con la derrota de la República, todo el patrimonio de la Pablo Iglesias pasó al recién y flamante Instituto Nacional de la Vivienda –INV-, instituido el 17 de abril del Año de la Victoria y desarrollado mediante la Ley del 19 de noviembre de 1939. Desde que comenzó la Guerra, el Nuevo Estado había ido incautándose de los bienes de las organizaciones que compusieron el Frente Popular, de una manera sistemática y concienzuda; primero mediante el apresurado Decreto de 13 de septiembre

de 1936, después con la Ley de Responsabilidades Políticas -9-II-1939- y con la Ley de 23 de septiembre del mismo año que declaraba ilegal a la Cooperativa Española de Casas Baratas Pablo Iglesias de Madrid y otras localidades, especificando en su artículo 2º que «todos sus bienes y derechos pasarán a formar parte del Patrimonio del I.N.V.». Sin embargo, la interpretación que se dio a esta orden fue plural y variada, según los casos y el lugar. Hubo conflictos competenciales entre la Delegación de Sindicatos y el INV, por la posesión de algunos inmuebles familiares como sucedió en Monforte de Lemos; aunque se dieron más en los edificios comunales, susceptibles de ser reutilizados como comedores colectivos y albergues -colegio madrileño de la C/ Salazar- que en buena parte se cedieron al Auxilio Social; ciertos terrenos fueron repartidos entre entidades benéficas -caso de los solares de la Carretera de Extremadura, dados a la Fundación Mariano Lanuza en 1947- o utilizados para obras públicas como los que formaron parte de la posterior estación ferroviaria de Chamartín. Las mejores viviendas que se construyeron para las personalidades socialistas, entonces en el exilio o encarceladas o muertas, fueron expropiadas sin más, como sucedió con el domicilio de 225 metros cuadrados del último presidente, Lázaro Albares, radicado en la C/ Vinaroz de Madrid. Lo más habitual fue que el INV se convirtió a regañadientes en el nuevo administrador y receptor de los pagos, respetando más o menos las entregas de dinero anteriores y las amortizaciones efectuadas hasta entonces, pasando los inmuebles a estar sujetos a las mismas condiciones de las llamadas Viviendas Protegidas de la Ley del 19 de abril de 1939; éste fue el caso de los grupos de Peñarroya, Bélmez, Jaén, Alcoy..., en donde los antiguos asociados no tuvieron más remedio que entenderse con las nuevas autoridades y plegarse a sus exigencias; continuando en esta situación hasta que fueron transferidas

a los organismos autonómicos correspondientes en el año de 1983 -Real Decreto 3481/1983-.

Vicente Hernández Rizo, tras huir por Alicante en el barco Lézardieux el 28 de marzo de 1939 y después de una breve estancia en Francia, acabó recalando en México donde refunda la Cooperativa con nuevos bríos. De ella se conserva hasta el nombre: Cooperativa Nacional de Casas Baratas Pablo Iglesias, al que se añadió como muletilla propagandística «Única de su clase en México, autorizada por la Secretaría de la Economía Nacional; inscrita en el Registro Cooperativo Nacional con el número 340-C». Esto lo realiza ni más ni menos que en una fecha tan temprana como el mes de noviembre de 1939, cuando se dispuso junto con los otros dieciséis socios iniciales de esta nueva etapa -el arquitecto Francisco Azorín y Hernández Rizo con sus tres hijos y su cuñado Salvador, el general Miaja y los dirigentes socialistas cercanos a Prieto como Manuel Albar Catalá, Lucio Martínez Gil, Gregorio Pastor de la Pisa y Edmundo Domínguez Aragonés...- a reflotar el proyecto aplazado forzosamente en España, aplicando los antiguos esquemas referentes a estatutos, fórmula de construcción y entrega de viviendas, captación de socios y de propaganda experimentados con anterioridad. Enseguida, aparecen los primeros -y muy superiores en calidad a los hechos en España, por cierto- proyectos de viviendas diseñados por Azorín y Ángel Hernández y se comienza a construir sin apenas solución de continuidad en la capital; al mismo tiempo se reedita con gran alarde tipográfico *Hogar Obrero* con el mismo estilo inconfundible de siempre que manifiesta la pluma de su fundador. Establecido el domicilio social de la Cooperativa en la céntrica Avenida 5 de mayo, n.º 10, despacho 49, a continuación se monta la primera campaña propagandística de proporciones más que considerables, pues en enero de 1940 hubo orden de imprimir 600 000 carteles, 50 000 hojas volanderas y 30 000 folletos, lo que unido

a los actos propagandísticos continuos consiguieron la multiplicación inmediata de los afiliados (ciento diecisiete socios en diciembre de 1939 y doscientos treinta y cinco en enero de 1940) hasta el punto que para reunirse la Junta General, debió recurrirse al gran salón del Sindicato Nacional de Telefonistas (Calzada Manuel Villalongía, 50). El sistema de organización general tuvo que plegarse a las especiales condiciones exigidas en materia cooperativista en el país iberoamericano. El control de la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas, estaban en manos de la poderosísima Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), a través de su secretaría de la Comisión Nacional de Cooperación que dirigía Justino Sánchez Madariaga, personalidad del Partido Revolucionario Mexicano –el precedente del PRI- que fundó el presidente Cárdenas. Siguiendo estos preceptos marcados, se creó una doble dirección, en la que precavidamente no se encontraba Vicente Hernández, quien cree blindado su puesto al margen de los vaivenes electorales desde su seguro cargo de Asesor Técnico. La vinculación evidente con el gobierno mexicano arranca desde el mismo acto de fundación de la Cooperativa que coincide -del 25 al 30 de noviembre- con el Primer Congreso Nacional de la Habitación Obrera, en la que no en vano desempeñaría un importantísimo papel como gestor el Asesor Técnico. No hay duda de que la Cooperativa fue un encargo directo -uno más- del presidente Lázaro Cárdenas para que, a través de la experiencia española en vivienda popular, se constituyese aquí algo similar. Aparte de la decisiva ayuda gubernamental del país de acogida, el proyecto contó con el asentimiento y la protección nominal y económica del sector prietista en el exilio. Una vez más, Hernández Rizo tuvo la habilidad de situarse en el bando acertado y para ello no dudó en dejar de lado a los antiguos compañeros de viaje negri-nistas de su última etapa -González Peña, Lamonedá, Claudina García...- e integrarse plenamente con los seguidores más

fervientes de Indalecio Prieto, es decir: Manuel Albar Catalá, Lucio Martínez Gil, Edmundo Domínguez Aragonés, etc. La Cooperativa constituiría uno más de los proyectos empresariales puestos en marcha por la Junta de Asistencia a los Republicanos Españoles -JARE- mediante los fondos del mitificado barco Vita. Pero este panorama esperanzador duraría muy poco tiempo y la entidad entraría en quiebra técnica el 28 de marzo de 1945, agobiada por las deudas y por el progresivo desinterés por parte de la presidencia de Ávila Camacho en este tipo de empresas.

Sería injusto considerar a la Pablo Iglesias como una mera experiencia anecdótica frustrada por la Guerra Civil y por el lastre de unos principios que serían sobrepasados por el empuje de los tiempos. Ciertamente es que el concepto de la propiedad defendido se parecía sospechosamente al de los sectores reformistas conservadores y al de los social-católicos. Es evidente que sus planteamientos urbanísticos sólo pudieron aplicarse en muy contadas ocasiones -para ser exactos, únicamente en la Ciudad-Jardín Pablo Iglesias de Peñarroya y en la Colonia del mismo nombre en Madrid-, que calcaban a pies juntillas los esquemas de la Ciudad-Jardín originales de Ebenezer Howard, a través de las sucesivas adaptaciones llevadas a cabo por el francés Benoit Levy y por los españoles Cebriá Montoliú, Arturo Soria y González del Castillo; además, la cruda realidad se encargaría de rebajar el listón de exigencias y ensoñaciones, teniendo que conformarse con unos pocos barrios-jardín y con los casos más numerosos de las casas-jardín e incluso algún que otro bloque colectivo de pisos admitido como un mal menor o una mera solución de urgencia. Lo mismo en cuanto al tipo y al estilo artístico de las viviendas; Francisco Azorín diseñó sus casas siguiendo los ejemplos cercanos que le brindaban los hotelitos de las colonias de la clase media o media-alta y los de las casitas para obreros de las colonias de empresarios filántropos; todo

ello bajo una estética retardataria donde el eclecticismo, el pintoresquismo neorregionalista y el sin estilo dominaron abrumadoramente a las contadas muestras de un Racionalismo y un Constructivismo muy moderado. La fascinación mimética que ejercieron en los usuarios de la Cooperativa -y también en sus dirigentes- los flamantes chalecitos y cottages o las pulcras casitas de empresa, fue similar al proceso que llevó a que las mejores Casas del Pueblo españolas tuvieran como fijación los esquemas espaciales y estéticos de los palacetes de la alta burguesía y los de la antigua nobleza.

A pesar de todo ello, y de que formó parte de una vía del socialismo español truncada con la radicalización progresiva de la etapa republicana, supuso un proyecto ilusionante para muchos y dio lugar a un espíritu esperanzador que donde mejor se puede apreciar es a través de las ingenuas fotografías publicadas en *El Socialista* o en *Hogar Obrero*; en ellas, vemos a los dependientes de los economatos de las Casas del Pueblo o a toda una familia posando delante de sus nuevas cuatro paredes con una mezcla de alegría y orgullo ¿Que esta fórmula iba en contra de las transformaciones vertiginosas de la macroeconomía?, ¿que resultaba alienante para el proletariado, que le desclasaba y domesticaba?, ¿qué estaba llena de contradicciones y que constituyó un fiasco manifiesto en muchos de los casos?, bien pudiera contestarse a todas estas preguntas afirmativamente, pero la labor social y las mejoras indudables que conllevaron entre sus afiliados las cooperativas socialistas de Casas Baratas en general y la Pablo Iglesias, en particular, fueron un hecho evidente que nos permite ahora establecer unos paralelismos comparables con lo que sucedió en otros lugares de Europa en aquellos difíciles momentos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ARGÜESO ESTIRADO, L. *De isla a oasis: Las colonias de preguerra en Madrid y sus arquitectos*, Madrid, Universidad Politécnica de Madrid -T.F.G.-, 2018. (Disponible en https://oa.upm.es/51329/1/TFG_Argueso_Estirado_Laura.pdf).
- ARIAS GONZÁLEZ, L. y LUIS MARTÍN, F. de. *La vivienda obrera en la España de los años 20 y 30: de la corrala a la ciudad jardín*, León, Fundación Cultural del Colegio Oficial de Arquitectos, 2006.
- ARIAS GONZÁLEZ, L.: «Las Casas Baratas (1911-1937), primer gran ensayo de vivienda social en España», en SAMBRICIO, C. (ed.). *100 años de historia de la intervención pública en la vivienda y en la ciudad*, Madrid, AVS, 2008, pp.3-19. (Disponible en https://www.academia.edu/9842264/Las_Casas_Baratas_1911_Primer_gran_ensayo_de_vivienda_social_en_Espa%C3%B1a).
- ARIAS GONZÁLEZ, L. *Socialismo y vivienda obrera en España (1926-1939). La cooperativa socialista de casas baratas 'Pablo Iglesias'*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003.
- BARREIRO PEREIRA, P. «Las colonias de vivienda unifamiliar en Madrid (1900-1936)», *Q. Revista del Consejo Superior de Arquitectos de España* (Madrid), n.º 49, octubre de 1981, pp.44-61.
- BARREIRO PEREIRA, P. *Casas Baratas. La vivienda social en Madrid 1900-1939*, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1992.
- CASTRILLO ROMÓN, M. A. *Reformismo, vivienda y ciudad: orígenes y desarrollo de un debate: España 1850-1920*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2001.
- DOMINGO HERNÁNDEZ, M. M. *Vivienda obrera en Bilbao y el Bajo Nervión: las casas baratas, una nueva forma de alojamiento (1911-1936)*, Gerona, Universidad de Gerona, tesis doctoral, 2005. (Disponible en <https://core.ac.uk/download/pdf/132552011.pdf>).

- GARAU ROLANDI, M. «Los estudios sobre cooperativismo en la historiografía española: un estado de la cuestión», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* (Aix-Marsella), n.º 54, 2020, pp.1-17. (Disponible en <https://doi.org/10.4000/bhce.1311>).
- JIMÉNEZ RIESCO, M. A. «La vivienda barata en España (1883-1936). Un estado de la cuestión», *Memoria y Civilización* (Pamplona), n.º 10, 2007, pp.137-181. (Disponible en <https://1library.co/document/wq2x-25jz-vivienda-barata-espana-cuestion.html>).
- ORTEGO GIL, P. *Las Casas Baratas. La obra del Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, Iustel, 2006.
- PÉREZ LEDESMA, M. «Cooperativismo y movimiento obrero. Del enfrentamiento a la concordia», en VV. AA. *Actas del primer congreso sobre cooperativismo español*. Tomo II, Madrid, Fund. Fernando Garrido, 2000, p. 20-38.
- REVENTÓS CARNER, J. *El movimiento cooperativo en España*, Barcelona, Ed. Ariel, 1960.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, N. *La Capital de un sueño: Madrid 1900-1936: La formación de una metrópoli europea*, Madrid, Universidad Complutense, tesis doctoral, 2013. (Disponible en <https://docta.ucm.es/entities/publication/9b019f17-850a-47eb-96a8-c56f3806ae6a/full>).
- SAMBRICIO, C.: «Urbanismo y Casas Baratas en la España de finales del XIX y comienzos del XX: extensión, zonas verdes y viviendas económicas» en ARIAS GONZÁLEZ, Luis (ed.): *Casas Baratas, 1911: centenario de la primera ley*, Madrid, Ministerio de Fomento, 2011, pp.15-36.
- SAMBRICIO, Carlos: *Las colonias de viviendas en Madrid, 1915-1935*, Madrid, ETS, 1984.
- SAMBRICIO, Carlos: *Un siglo de vivienda social, 1903-2003*. Madrid, Nerea, 2003.
- TATJER, Mercedes: «La vivienda obrera en España de los siglos XIX y XX: de la promoción privada a la promoción pública (1853-1975)», *Scripta Nova* (Barcelona), vol. IX, n.º 94, 2005. (Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-194-23.htm>).

HISTORIA DE LA COLONIA OBRERA

Leonor Arduña López y M^a Jesús López Fraguas

ANTECEDENTES:

Ley de julio de 1911 del Instituto de Reformas Sociales, llamada de Casas Baratas, impulsada desde la representación obrera, por Jaime Vera y Pablo Iglesias.

Había gran interés dentro de La Casa del Pueblo en que la clase obrera pudiera optar a viviendas dignas, en buenas condiciones higiénicas y sanitarias a las que por su alto coste no tenían acceso.

Basándose en las ideas de construcción de viviendas dignas para obreros del socialismo inglés, representadas por el arquitecto Ebenezer Howart (Londres 1850 – 1918) en su proyecto de Ciudad Jardín, un grupo de socialistas madrileños se lanzó a la obra generosa, humana y cultural de crear una cooperativa para construir viviendas adecuadas, asequibles, alegres e higiénicas para los trabajadores asociados a la Casa del Pueblo.

Como la Ley de Casas Baratas de 1911 amparaba este proyecto, decidieron emprender tan ardua e idealista tarea.

PRIMERA ETAPA

AÑO 1915

1. Constitución oficial de la Cooperativa:
Queda constituida la Cooperativa mediante Acta de Constitución, con el nombre de: Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas.
Su Junta Directiva era el Consejo de Administración de la Cooperativa. En un principio se formó con cuarenta y cinco socios, ampliándose después hasta ciento dieciséis cooperativistas. Para pertenecer a la Cooperativa era indispensable estar afiliado a La Casa del Pueblo.
2. Estatutos:
El 30 de noviembre se aprobaron los Estatutos de la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas, cuyo domicilio social quedó establecido en Madrid, en la calle del Piamonte n.º 2, domicilio de La Casa del Pueblo.
3. Primer Consejo de la Cooperativa (Junta Directiva):
Formada por: presidente: Victoriano Orosas, vicepresidente: Santiago Pérez, secretario: Ángel Hernández, vicesecretario: Rito Esteban, Contador: Felipe García, tesorero: Ventura Núñez y los Vocales: Eduardo Álvarez, Ramón Rey, Lorenzo Peláez y Luelo Serrano.
4. Cuotas de inscripción:
Dos pesetas mensuales para las viviendas pequeñas (Tipo B) y cuatro pesetas mensuales para las grandes (Tipo C).

5. Adquisición de terrenos:

La Cooperativa se puso en contacto con la entidad Fomento de la Propiedad, propietaria de una gran extensión de terrenos, unos 8 millones de pies en Ciudad Jardín (zona comprendida entre La Prosperidad, Ventorro del Chaleco, paseo de la Ciudad Lineal y Chamartín de la Rosa) cuya cabeza visible era la familia Ruiz Senén.

Estos terrenos habían sido adquiridos muy baratos por esta sociedad Fomento de la Propiedad al Duque de Pastrana que se había adueñado de estas tierras mediante simple expediente de posesión. A Fomento de la Propiedad, le interesaba edificar en estos terrenos para valorizar el suelo y atraer la atención de los madrileños hacia aquel lugar y se comprometió con la Cooperativa a venderle 169 726 pies de terreno a 30 Cts./Pie, haciendo a la vez un préstamo de 1 000 000 de pesetas para la construcción de las viviendas. Con dicho préstamo se edificaron las veintiuna primeras casas.

Estas veintiuna primeras casas, pertenecientes a la Cooperativa se valoraron en 350 000 pesetas, se construyeron seis casas grandes y quince casas pequeñas. La Cooperativa administró directamente el proceso, estableciéndose un Consejo Asesor que se ocupó de vigilar las edificaciones, así como su buena conservación. La construcción de estas primeras viviendas duró aproximadamente cuatro años.

La Cooperativa se hizo cargo de las casas entre finales de 1919 y principios de 1920, siendo entregadas, con su correspondiente Acta, a los primeros cooperativistas a los que mediante sorteo les había correspondido.

AÑO 1919

1. Ubicación de los terrenos:

Las primeras viviendas, que en total fueron veintiún hotelitos, se construyeron en la calle Carlos Howarth (llamada así como homenaje al ideólogo inglés que fue pionero en el concepto del cooperativismo) actualmente de los Narcisos, con vuelta a la calle Pablo Iglesias, actualmente de los Alhelíes, cuya construcción concluyó en 1919 sorteándose entre los cooperativistas.

2. Sorteo:

Se sortearon los primeros veintiún hotelitos de la colonia, añadiéndole diez hotelitos que Fomento de la Propiedad había construido al principio de la avenida de Alfonso XIII, lindando con López de Hoyos y que pasaron a formar parte de la Cooperativa. El motivo de añadir estas diez viviendas fue la cesión de ellas por Fomento de la Propiedad al comprobar que en el primer sorteo no les había correspondido casa ni Santiago Pérez ni a Lorenzo Peláez (presidente y secretario del Consejo de la Cooperativa) con objeto de que estos compañeros tuviesen casa, pero a pesar de ello, al final tampoco les correspondió en el nuevo sorteo.

AÑO 1920

1. Ocupación de las primeras viviendas:

En este año se ocuparon las treinta y una casas iniciales, con lo que se cierra la primera etapa. A esas 350 000 pesetas quedó reducido el préstamo que Fomento de la Propiedad hizo a la cooperativa para la construcción de las primeras

viviendas a causa del cambio de valor que la moneda sufrió después del trastorno económico causado por la Primera Guerra Mundial.

2. Paralización del proyecto:

A partir de ese momento ya no hubo posibilidad de conseguir más préstamos debido a la mala situación económica y ahí quedó interrumpido el proceso de construcción de la segunda fase de la Colonia.

AÑO 1921

1. En ese año se obtuvo la calificación de Casas Baratas con arreglo a la Ley vigente en ese momento. La cantidad obtenida como prima para la construcción sirvió para pagar inmediatamente los 169 726 pies de los terrenos comprados a Fomento de la Propiedad.
2. La Cooperativa ya había devuelto en ese momento a Fomento de la Propiedad 46 072 pesetas. Se sigue cobrando la cuota a los cooperativistas así como las mensualidades correspondientes como pago por ocupar la casa; con estos ingresos se iba saldando la deuda con Fomento de la Propiedad.

SEGUNDA ETAPA

AÑO 1924

Promulgación, por el general Primo de Rivera, de un Real Decreto sobre Casas Baratas, cuya finalidad era proteger la construcción de este tipo de viviendas para militares y policía gubernativa y municipal. La cooperativa aprovechó esta circunstancia, y, al amparo de este Real Decreto pudo comenzar el proyecto de construir ochenta y cinco viviendas más.

AÑO 1925

Gran cantidad de dificultades surgieron para poder poner en marcha la segunda fase de construcción de las viviendas; en primer lugar era necesario solicitar un préstamo para poder costearlas, por lo que se decidió solicitarlo al Estado, para lo cual el propio Estado tenía que hacer previamente la tasación de los terrenos y edificios de la Cooperativa, operación que serviría de base financiera para el préstamo.

La tasación fue la siguiente:

Por terrenos 73 132 pesetas.

Por urbanización 19 446,96 pesetas.

Por edificaciones 1 486 072,58 pesetas.

Hecha la tasación con las obras de saneamiento y urbanización ya realizadas fueron valoradas en 1,50 pesetas/pie. En este momento, la Cooperativa solicitó al Estado con arreglo a la ley de casas Baratas, un préstamo que le fue concedido por 1 767 540,34 pesetas a amortizar en treinta años; además de este préstamo se obtuvo una prima a la construcción de 333 000 pesetas.

Gracias a estos ingresos se pudo comenzar a construir las ochenta y cinco casas que, junto con las treinta y una de la etapa anterior completaban el compromiso adquirido de adjudicar una vivienda a cada uno de los cooperativistas.

AÑO 1926

Tras obtener el préstamo del Estado, la Cooperativa retomó el proyecto de reanudar las obras de construcción, paralizadas desde 1920, para lo que abrió un concurso para edificar las ochenta y cinco casas proyectadas en esta segunda etapa. Este concurso quedó desierto porque los precios de construcción de las empresas que se presentaron eran económicamente inadmisibles.

Dada esta situación el Consejo de la Cooperativa resolvió construir las casas por administración propia, encargando la realización de las obras al constructor Julio López Menan (que era al mismo tiempo cooperativista) bajo la dirección técnica de D. Manuel Ruiz Senén, que formaba parte de la Directiva de la entidad Fomento de la Propiedad.

AÑO 1927

1. Consejo de la Cooperativa:

En ese momento el Consejo de la Cooperativa estaba formado por:

- Presidente: Santiago Pérez Infante
- Vicepresidente: Rufino Cortés
- Secretario: Lorenzo Peláez de Pedro
- Vicesecretario: Andrés Díaz Pérez
- Tesorero: Ventura Núñez
- Contador: Francisco Vázquez

Vocales: Jacobo Castro, Cesáreo Martín, Antonio Lechuga, Ventura Araujo Pedro Manjón.

2. El Reglamento de Régimen Interior de la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas de 1915, en el artículo 3º del capítulo 1º dice: «El Consejo, a su tiempo, estudiará la creación de Cooperativas de consumo de artículos de primera necesidad en las barriadas construidas, de acuerdo con las Cooperativas Obreras análogas, domiciliadas en la Casa del Pueblo, así como el fomento de grupos escolares».

Por este motivo la construcción de una escuela se convirtió en una de las prioridades de la Cooperativa, edificación que se realizó esmeradamente, dotándola de toda clase de material docente y de instalaciones modernas y confortables a partir de 1928. Así como también se creó una cooperativa de consumo, que finalmente se denominó Los Cooperadores.

AÑO 1928

1. Finaliza la construcción de la segunda fase, con lo que se completa el ciclo, en el que todos los cooperativistas conseguirán la propiedad de su vivienda unifamiliar, habiéndose construido veintidós casas tipo C y sesenta y tres casas tipo B, todas ellas con ventana al exterior en todas sus habitaciones.
2. Adjudicación:
Se hizo por riguroso sorteo en los dos grupos de viviendas. Es conveniente aclarar que el sorteo se circunscribía a la vivienda en concreto, pues todos los cooperativistas tenían una asegurada de antemano.

3. Principales características de las viviendas:

Viviendas pequeñas (Tipo B): ocupan una parcela de 100 m². Este tipo de viviendas forman grupos, son adosadas y forman medianería entre sí y con las viviendas de tipo C en sus extremos. La superficie construida por planta es de 45 m² y constan de dos plantas más buhardilla. Tienen 5 metros de fachada y 9 m de profundidad, en su parte delantera tienen un jardín de aproximadamente 20 m² y en la trasera un patio que ocupa 30 m².

La distribución en planta baja consta de un porche cubierto de 1 m² aproximadamente, salón de 5 x 4 m² donde se encuentra situada la escalera de acceso a la planta alta, comedor de 3,50 x 2,70 m², cocina de 3,60 x 2,40 m² y un servicio de WC situado en el patio trasero junto a la cocina. En la planta superior hay un pequeño distribuidor que da acceso a tres dormitorios que ocupan una superficie total de 36 m² los tres con ventanas al exterior; en el dormitorio principal hay un pequeño cuarto trastero y tiene salida a un balcón situado sobre el porche de entrada. La buhardilla tiene acceso por una trampilla situada en el pequeño distribuidor de la planta alta.

Viviendas grandes (Tipo C): ocupan parcelas de 200 a 210 m². Estas viviendas tienen tres fachadas, ya que solo colindan por uno de sus lados con una del tipo B. Tiene una superficie construida en planta de 60,14 m² y también constan de dos plantas y buhardilla. En la planta baja se sitúan: un vestíbulo de 11,76 m² donde se encuentra situada la escalera de acceso a la planta alta, un comedor de 11,52 m², una cocina de 6,40 m² y dos habitaciones con 10,08 m² cada una, en la parte trasera y junto a la cocina se encuentra el WC. En la planta alta hay un distribuidor, cuatro dormitorios y un pequeño trastero. La buhardilla tiene acceso por una trampilla en el distribuidor.

4. Financiación:

La financiación, como se dice anteriormente, se logró con un préstamo del Instituto Nacional de Previsión, estableciéndose un sistema de amortización distinto según el tipo de vivienda. Para las pequeñas (Tipo B) se fijó la cantidad de 36 pesetas mensuales y para las grandes (Tipo C) de 54 pesetas mensuales.

5. Organización:

La Cooperativa se regía por una Junta Directiva elegida en Asamblea General de Cooperativistas, era la encargada de recaudar las cuotas de amortización a cada asociado y liquidaba periódicamente con el Instituto Nacional de Previsión las cuotas del préstamo. Como entidad colectiva vigilaba el buen orden de las viviendas, Así como la conservación e higiene de las mismas.

6. Caja de ahorro Superación y Auxilio:

Otro aspecto muy interesante de la Cooperativa fue crear una Caja de Ahorro, Superación y Auxilio que pudiera atender cualquier necesidad de sus afiliados en caso de paro, enfermedad, etc. Ya que la totalidad de sus miembros eran obreros y en aquella época no existían subsidios para cubrir esas emergencias. Para eso se creó una cartilla en la que se reflejaban los pagos mensuales de los cooperativistas que voluntariamente se apuntaban a este servicio.

7. Mutualidad Obrera:

Para la atención a la salud, la Cooperativa logró que la Mutualidad Obrera instalara un consultorio que prestaba un gran servicio a la barriada.

8. Cooperadores:

Como se reseñó anteriormente, se creó una Cooperativa de Consumo denominada Los Cooperadores.

9. Escuela:

La preocupación de la Cooperativa por resolver el problema de enseñanza de los niños concluyó en el proyecto de construir un edificio cuyo valor se estimó en 70 000 pesetas para dedicarlo a escuela.

10. Las cuentas de la Cooperativa desde que se fundó hasta 1928 fueron:

1. Los ingresos por todos los conceptos: 1 253 280 pesetas.
2. Los gastos: 1 149 503 pesetas.
3. Amortización de las primeras viviendas: 163 462 pesetas.
4. Intereses: 38 671 pesetas.
5. Devoluciones a los cooperativistas que se dieron de baja: 19 193 pesetas.
6. En escritorio y propaganda: 3 381,85 pesetas.
7. Mobiliario: 554 pesetas.
8. Seguro de incendios: 829,30 pesetas.
9. Alquiler del Local Social: 2 250 pesetas.

11. Alcantarillado:

Existía un grave problema de urbanismo y saneamiento en el arroyo Abroñigal, en el término municipal de Chamartín de la Rosa, las vaquerías se habían ido instalando el otro lado del arroyo, hacia Hortaleza y vertían sus aguas sucias al aire libre lo que provocaba malos olores y problemas de salubridad; al estar en la confluencia de los términos municipales de Madrid y Chamartín de la Rosa, los Ayuntamientos no llegaban a un acuerdo para la solución del problema. La Cooperativa decidió formar una nueva Cooperativa con los vecinos afectados, la formaron cincuenta y tres socios

que solicitaron al Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa permiso para construir un tramo de alcantarilla visitable de 420 metros. El Ayuntamiento concedió el permiso con la condición de que dicha alcantarilla revirtiera al municipio a los veinticinco años. Por otro lado el Ayuntamiento de Madrid para permitir que el alcantarillado desaguara en el colector que estaba en su término municipal pedía el pago de elevados impuestos que la Cooperativa no podía asumir. Por lo que ambos alcantarillados no se pudieron conectar y las aguas fecales quedaron al descubierto en un tramo de unos 12 metros, lo que conllevó numerosos problemas sanitarios. Estas obras supusieron un gasto de unas 68 000 pesetas y hechos se relatan para dar una idea de la actividad del Consejo de la Cooperativa que no desatendía ningún problema que se pudiera presentar.

12. La Cooperativa también se hizo cargo de los gastos de los servicios de agua y alumbrado, construcción de aceras, plantación de árboles, etc.

AÑO 1929

En junio de 1929 concluyó el proyecto con el resultado de haber construido una barriada obrera en la Ciudad Jardín, compuesta por las treinta y una viviendas construidas en la primera etapa y las ochenta y cinco de la segunda etapa, un total de ciento dieciséis viviendas, como estaba previsto al inicio de la Cooperativa, más una escuela.

La Escuela:

El proyecto original de la Escuela, según los planos elaborados por la Cooperativa constaba de:

- Superficie del solar; 80 metros de fondo por 40 de frente.
- Edificación: un semisótano aprovechando las condiciones del terreno, donde van instaladas una piscina, tres baños individuales, duchas y otros servicios higiénicos.

-Planta primera: un vestíbulo de 4 x 4,70 metros, un ropero de 1,60 x 3,60 m, un despacho para el maestro de 2,30 x 3,60 m, la sala de clases de 15,30 x 8,20 m, una galería cubierta de 15,30 x 2,40 m, los servicios higiénicos para niños y niñas compuestos de retretes y lavabos con puertas independientes para cada sexo, una habitación para oficina de 5 x 4 m y otro destinado a almacén. La altura de la sala de clase es de 4,20 m.

La superficie edificada es de un poco más de la cuarta parte del solar, quedando el resto de espacio libre para el esparcimiento de los chiquillos.

Como se puede comprobar la educación y enseñanza de los niños tenía para la Cooperativa una importancia primordial.

El 30 de junio de 1929 tuvo lugar el acto de inauguración de la Escuela, presidido por Santiago Pérez Infante, presidente del Consejo de la Cooperativa y auténtico guía y alma de las obras, contó con la presencia de la Directiva de la Fundación Cesáreo del Cerro, así como de algunos miembros de la Asociación General de Maestros y de distintas Sociedades Obreras. El discurso inaugural corrió a cargo de Julián Besteiro quien señaló que la Escuela se había hecho para suplir las deficiencias del Estado en el cumplimiento de sus deberes. Los maestros eran D. Bernabé Hernández (vocal de la Asociación General de Maestros) y D^a Gertrudis Granados (esposa del dirigente de la Asociación General de Maestros y más tarde director general de FETE, Manuel Alonso Zapata), designados por dicha Asociación, ambos cooperativistas y vecinos de la Colonia.

Programa del acto inaugural

Desde las ocho y media de la mañana comenzarán a salir los autobuses de la plaza de Santa Bárbara para trasladar a los invitados a la Ciudad Jardín.

A las once de la mañana pronunciará un discurso el camarada Santiago Pérez acerca de la obra realizada y de los propósitos que persigue la Cooperativa de Viviendas Baratas.

Los actos gallegos amenizarán el acto cantando aires regionales.

Por la tarde, si el tiempo lo permite, habrá una romería al aire libre, con bailes populares, de organillo y otras diversiones.

Según el periódico *El Socialista*, el edificio constaba de un salón principal dividido en dos clases. Dichas clases se organizaron atendiendo a la edad de los escolares, divididas en párvulos y mayores, siguiendo el sistema mixto o de coeducación. Uno de los aspectos educativos más sobresalientes fue la importancia concedida a los trabajos manuales como elemento pedagógico sustancial, basado en el principio de actividad; una especial atención se concedió también y por el mismo motivo, al juego y a la educación física.

El principal objetivo pedagógico era lograr una enseñanza integral, compartiendo las mismas aulas niños y niñas, que hiciera posible un desarrollo armónico de los alumnos, que pudieran recibir su educación en consonancia con las orientaciones de la pedagogía moderna, base de La Escuela Nueva. Conviene destacar, por último, que los padres de los alumnos participaban directamente en el proceso educativo a través de reuniones familiares donde, conjuntamente con los maestros se analizaba la marcha de la Escuela. Esta especie de Consejo Escolar se preocupó también de convertir la escuela en un Centro Social que se proyectaba en la barriada obrera. Testimonio de esa influencia fueron los diversos actos culturales organizados en sus locales y que, al parecer, despertaron gran interés entre los vecinos, todo esto llevado a cabo principalmente por el grupo cultural Jaime Vera.

La Escuela contaba también los departamentos necesarios para despacho de los profesores, sala de calderas, sala de baños y duchas para uso de los cooperativistas (ya que las viviendas solamente disponían de WC) jardín y una zona habilitada para juegos de pelota. En la parte baja se habilitó otro salón que se dedicó a biblioteca.

Un orgullo de Escuela, una Escuela que pudiera ponerse como modelo en aquel tiempo, donde los niños recibían una educación limpia y honesta con un profesorado idóneo y compenetrado con la población infantil, de la que guardan un recuerdo imborrable los hombres y mujeres de hoy que tuvieron la fortuna de formarse en ella; el grupo cultural Jaime Vera tuvo la virtud de acercar a todos los vecinos al teatro de Linares Rivas, Benavente, Hnos. Álvarez Quintero, Paso, etc. ampliando el campo cultural a todas las Artes y las Letras.

La evolución de la Cooperativa desde su fundación hasta el final de nuestra guerra civil se desarrolló con normalidad y fue cumpliendo los fines propuestos: dotar de una vivienda, modesta, pero digna y decorosa, algo no usual en la época, a las familias obreras.

AÑO 1936

Durante este año se presentaron en la Cooperativa proyectos muy ambiciosos para seguir construyendo más viviendas unifamiliares, pero desgraciadamente el estallido de la guerra civil quebró estos proyectos y su final acabó con la vida legal de la Cooperativa.

Evacuación escolar:

En los primeros momentos de la guerra, en consonancia con la preocupación de las autoridades republicanas en todo el Estado en cuanto a la seguridad de los niños en los lugares de peligro bélico (como era el caso del frente de Madrid), la Cooperativa se

apresuró a organizar una Colonia Escolar de Evacuación a Torre vieja donde se envió a los niños con sus maestros y algunos padres, sobre todo madres, que se ocupaban de atenderlos. Existen documentos de este periodo muy interesantes y emotivos.

AÑO 1939

Finalizada la guerra, por Ley de 23 de septiembre de 1939 la Cooperativa fue declarada fuera de la Ley. Se la aplicó el Artículo 2^a de la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939, y con fecha 11 de octubre del mismo año, el Estado se incauta de todos los bienes de la Cooperativa, entre ellos de 300 000 pesetas en efectivo y es expoliado todo su patrimonio: ciento dieciséis viviendas unifamiliares y la Escuela, pasando a ser propiedad del Ministerio Nacional de la Vivienda.

Y así terminó, de momento, la historia de una Cooperativa de Casas Baratas que fue pionera en España de este tipo de viviendas unifamiliares, y que en su estructura y administración realizó una función social y familiar realmente modélica.

Al incautarse el Estado de todo el patrimonio de la Cooperativa, se incautó, también la Escuela y el tipo de vida de la Colonia cambió totalmente, pasando de ser familiar, de amistad y con una activa vida social a ser un lugar sin ningún tipo de actividad en común, a causa de las represalias políticas al instaurarse la dictadura franquista.

Como consecuencia de la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas y derivada de ella, los cooperativistas significados políticamente fueron encarcelados, fusilados o se vieron obligados a exiliarse abandonando sus viviendas, les fueron aplicadas las sanciones de la citada Ley desposeyéndoles de ellas por motivos políticos y como eran propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda fueron vendidas a nuevos propietarios.

Estas fueron las causas que cambiaron la vida de la Colonia en la postguerra. No obstante los vecinos mantuvieron el espíritu de hermandad que les caracterizaba y que con el tiempo incluyó a los nuevos vecinos. En la Colonia siempre ha prevalecido una especial unión vecinal, lo que debemos agradecer a los primeros cooperativistas que supieron inculcar estos valores.

AÑOS 1940 – 1970

En los primeros años del nuevo régimen, la Escuela permaneció cerrada durante un tiempo hasta darle uso como Escuela Nacional de niños. Entre aproximadamente 1947 y 1955 se le siguió dando uso escolar y de Formación Profesional y algún uso de servicio a la vecina Parroquia de la Asunción. Posteriormente, quedó nuevamente abandonada y totalmente descuidada, sin que las autoridades competentes hicieran nada por rehabilitarla, ni tan siquiera mantenerla. Ello dio lugar a un lamentable deterioro que culminó con un incendio que casi acabó con los enseres y los pocos documentos que quedaban. Algunos, que se pudieron salvar, dan claro testimonio de ello.

En 1958, el Instituto Nacional de la Vivienda inició el trámite de devolución de las casas a sus antiguos propietarios o herederos, mediante Escritura Pública de propiedad según se fue produciendo la liquidación de las cuotas de amortización de la vivienda respectiva. Conviene aclarar que las cuotas de amortización abonadas durante el periodo de la guerra civil no fueron reconocidas y hubo que abonarlas nuevamente. A los efectos de costos hay que reseñar que las viviendas unifamiliares pequeñas (Tipo B) han resultado a un costo de doce mil pesetas y las grandes (Tipo C) a diecinueve mil pesetas.

No obstante, estas devoluciones no incluyeron la Escuela, ya que, por haber sido su propietaria la Cooperativa y al haber

dejado de existir, como hemos indicado, en 1939 por motivos políticos, no existía entidad jurídica que pudiera reclamarla. Precisamente para reclamar el edificio de la Escuela que habían sufragado los cooperativistas, como también queda dicho, en 1970 surgió la idea de crear la actual Asociación.

TERCERA ETAPA

RECUPERACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA Y CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA COLONIA OBRERA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS BARATAS.

Se empieza a luchar por la recuperación de la Escuela, primero como vecinos y luego constituyendo la Asociación de Vecinos de la Colonia integrada por los viejos cooperativistas o por sus descendientes.

Empezó con el interés de un grupo de vecinas, a finales de la década de los sesenta, que dedicaron su tiempo y esfuerzos en intentar recuperar el edificio, que por entonces estaba francamente deteriorado, yendo de despacho en despacho de organismos oficiales hasta recopilar la información necesaria para emprender la reclamación oficial.

El origen de la actual Asociación se remonta al año 1970, cuando un grupo de vecinos de la Colonia decidió constituir una Asociación que permitiera reclamar, al Instituto Nacional de la Vivienda, la Escuela, edificio situado entre Narcisos 14 y Celdas 13, que fuera propiedad de la Cooperativa de la Colonia Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas, desde su construcción junto con las ciento dieciséis casas baratas entre los años 1915 y 1929.

Este grupo de personas consiguió del Gobierno Civil en 1971, la autorización legal de la actual Asociación, con una titularidad basada en la desaparecida en 1939:

Asociación de Vecinos de la Colonia Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas.

Los primeros Estatutos de la Asociación se firmaron en noviembre de 1971 y fue reconocida como Asociación con fecha 9 de febrero de 1972. En estos años se emprendió una acción judicial al amparo de la Ley de Amnistía para recuperar la Escuela.

Con el respaldo de la nueva Asociación, su primera directiva inició todas las acciones posibles, a pesar de su debilidad económica, para reclamar la Escuela por vía judicial.

Cronológicamente, los hechos se produjeron aproximadamente de esta forma: En septiembre de 1974 la Audiencia Territorial de Madrid falló denegando la devolución de la Escuela, aduciendo que la Asociación no era su legítima propietaria.

En 1975, se presentó recurso ante el Tribunal Supremo, por defecto de forma. En apoyo a este recurso el derecho de legítima reivindicación fue publicado en diarios y revistas a lo largo de 1975; estas publicaciones fueron:

- Revista *Sábado Gráfico* n.º 938, del 24 de mayo.
- *Diario Arriba* del 26 de junio.
- Revista *Ciudadano* n.º 27 de julio.
- *Cambio* 16 de la semana del 27 de julio al 3 de agosto.
- *Express español* n.º 59 de agosto.
- Revista *Historia Internacional y Nuevo Diario*, en sus números de diciembre.

Pues bien, a pesar de todas las actividades desplegadas, el Tribunal Supremo falló a favor del Instituto Nacional de la Vivienda y la Asociación hubo de enfrentarse a los gastos judiciales que les presentó el letrado D. José Antonio García Trevijano,

por una cuantía total de 250 000 pesetas. Gracias al esfuerzo y a las negociaciones de aquella Junta Directiva, el desembolso real que tuvo que satisfacer la Asociación fue de 100 000 pesetas, excluidos los costes del Abogado del Estado, que ascendieron a 47 242 pesetas.

En 1976, basándose en el Decreto 3.357/75, sobre derogación de responsabilidades políticas, que se publicó en el B.O.E. del 24 de diciembre de 1975, incoaron reivindicación de la Escuela ante el director general de la Vivienda y el director general de Política Interior. A través de estos organismos, el tema pasa al Ministerio de Cultura con el que se ponen en contacto a través del concejal presidente del Distrito de Chamartín D. Carlos Rodríguez del Castillo. Tras fuertes negociaciones durante el año 1976, se logró que la Escuela fuera visitada por el entonces alcalde de Madrid, D. Juan de Arespachaga, quien prometió que los Arquitectos del Ayuntamiento estudiarían la forma de convertir la Escuela en un parvulario.

Pasaron 1976 y parte de 1977 manteniendo infructuosos contactos con el Ayuntamiento y el Ministerio de Cultura hasta que su atención fue derivada, en agosto de 1977, por la modificación de la Ordenanza 4ª, que amenazaba la continuidad misma de las Colonias de viviendas unifamiliares. Pero este es otro tema en el que la decisión de unos pocos, en defensa de sus derechos, triunfó sobre poderosas ambiciones especulativas.

Todos los años de lucha, esfuerzos y dedicación, obtuvieron al final su resultado. En febrero de 1978 y siguiendo las entrevistas con personalidades del Ministerio de Cultura, contactaron con el ministro de Obras Públicas y Urbanismo, Sr. Garrigues Walker, que inmediatamente se hizo cargo de la legitimidad de la reclamación y resolvió que el Instituto Nacional de la Vivienda otorgase escritura de compra-venta a favor de la Asociación de Vecinos de la Colonia Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas.

En esta nueva etapa, ante la Asociación se abría un nuevo reto: no había posibilidad de utilizar la Escuela, que se había convertido en un edificio totalmente deteriorado con graves desperfectos; tuvieron inmediatamente que acometer la rehabilitación de lo que hoy es el Local Social de la Asociación. Por esta reforma y gracias al concurso de los hermanos López, solo hubo que desembolsar algo más de 1 000 000 de pesetas. Para reunir esta cantidad, y dado el esfuerzo económico que presentaba para los asociados, se decidió recaudarla con dos tipos de aportaciones:

- -Derrama de 4 690 pesetas por socio, a abonar en dos años.
- -Por donativos voluntarios.

La Colonia y la Asociación han seguido su historia durante todos estos años hasta hoy, con la importante contribución de todos los vecinos, que han puesto en ello su esfuerzo, interés e ilusión. Debido a ello, hoy podemos disfrutar de una Asociación en plena actividad, de la que nos sentimos orgullosos y que, en gran medida, es la herencia de aquellos primeros cooperativistas, nuestros padres y abuelos, a los que les dedicamos este emocionado recuerdo.

Texto redactado por Leonor Arduña López y M^a Jesús López Fraguas en representación de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos Colonia Obrera con motivo del Acto de clausura de las jornadas dedicadas a Casas Baratas y Colonias Históricas en Chamartín de la Junta Municipal de Chamartín.

Y actualizada en diciembre de 2023.

Fuentes de documentación:

- Periódico *El Socialista* en el año XLII, en su número 5872 correspondiente al sábado 3 de diciembre de 1927.
- Periódico *El Socialista* del domingo 30 de junio de 1929.
- *Historia de la FETE (1909 – 1936)* de Francisco de Luis Martín editado por el Fondo Editorial de Enseñanza.

- *Historia de Chamartín de la Rosa*, publicación de la Junta Municipal del distrito de Chamartín de Madrid, editada en 1985.
- Archivos de la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas, años 1915 a 1939.
- Documentos elaborados por la Asociación de Vecinos Colonia Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas, actual Asociación de Vecinos Colonia Obrera.

IMÁGENES DE ARCHIVO

1.208-f

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES
SECCIÓN PRIMERA

PREPARACIÓN DE LAS BASES

PARA UN

PROYECTO DE LEY DE CASAS PARA OBREROS

CASAS BARATAS

Consideraciones generales.

El problema de la habitación barata.

La acción social. — La intervención de los Poderes públicos. — Los Congresos.

La legislación. — El problema en España. — Antecedentes parlamentarios.

Informaciones. — Razonamiento de las Bases del Proyecto de Ley.

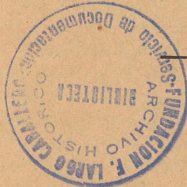
Apéndices: Documentos parlamentarios.

Estatutos de Sociedades y Patronatos. — Leyes de Inglaterra, Bélgica,

Alemania, Dinamarca, Austria, Italia, Chile, Francia.

Bibliografía.

1466-A



MADRID

IMPRENTA DE LA SUCESORA DE M. MINUEBA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13. — Teléfono 651

1907

Preparación de las bases para un proyecto de ley de casas para obreros: casas baratas. Instituto de Reformas Sociales. Madrid, Imp. de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1907

Biblioteca Casa del Pueblo de Madrid. Fundación F. Largo Caballero

F-3827

: Compañeros: Comprando en :
la Cooperativa Socialista Ma-
drileña se obtiene gran ventaja.

MEMORIA Y BALANCE

DE LA

Cooperativa
..... **Socialista**
..... **Madrileña.**

correspondiente al primer semestre de 1914.



MADRID

Imprenta de Peña Cruz, Sucesor de I. Calleja.
Calle de Pizarro, núm. 16.

1914

::: La Cooperativa Socialista Madrileña :::
garantiza el peso y la calidad de los géneros.

Memoria y balance de la Cooperativa Socialista Madrileña correspondiente al primer semestre de 1914.

Madrid, Imprenta de Peña Cruz, Sucesor de I. Calleja, 1914

Biblioteca general. Fundación F. Largo Caballero

H-54
13

Hernández

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO E INSPECCIÓN
Servicio especial de Casas baratas.

LEY DE 10 DE DICIEMBRE DE 1921

RELATIVA A

CONSTRUCCIÓN DE CASAS BARATAS

Y

REGLAMENTO PARA SU APLICACIÓN

DE 8 DE JULIO DE 1922



Zanillo

CESDE

MADRID

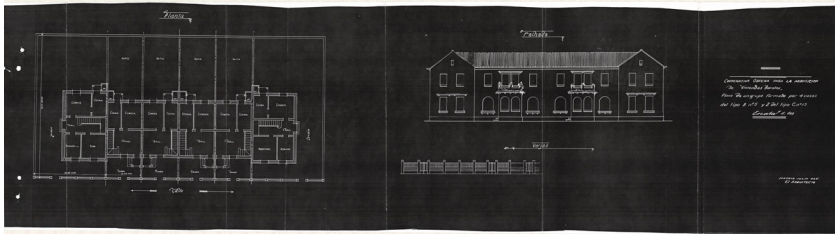
SOBRINOS DE LA SUCESORA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS
Miguel Servet, 13.—Teléfono M-651.

1922

Ley de 10 de diciembre de 1921 relativa a construcción de casas baratas y reglamento para su aplicación de 8 de julio de 1922.

Instituto de Reformas Sociales. Madrid: Imp. de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1922

Biblioteca Rafael Iturriaga. Fundación F. Largo Caballero



Copia del plano de la planta y la fachada de un grupo formado por cuatro casas del Tipo B nº5, y dos del Tipo C nº 15 de la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas. Escala 1:100. 1925
 Archivo Fundación Francisco Largo Caballero



ACTA DE CONSTITUCIÓN.

En la Villa de Pueblonuevo del Terrible, a los 02 de Diciembre de mil novecientos veintiseis. Reunidos los organizadores de la Cooperativa Obrera de casas baratas "Pablo Iglesias" acordaron dar por constituida dicha Sociedad nombrándose la siguiente Administrativa: Presidente, Tiburcio Morales; Vicepresidente, José Sánchez; Secretario, Aurelio Expósito; Vicesecretario, Ramón Romero; Teserero, Evaristo Díaz; Vocales, Juan Antonio García, Eusebio Mojares, Benito Bermudes y Regino Almena, Secretario General, Vicente Hernández.



No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión; de la cual extendiendo la presente acta que certifico como Secretario General.

Yo, El Presidente,

T. Morales

Pueblonuevo del Terrible 2 Diciembre 1926
 El Secretario General

Vicente Hernández

Acta de constitución de la Cooperativa Obrera de Casas Baratas "Pablo Iglesias", del 2 de diciembre de 1926
 Centro Documental de la Memoria Histórica



Reglamento del régimen interior de la Sociedad Cooperativa Obrera para la Adquisición de Casas Baratas. 1928
Archivo Fundación Francisco Largo Caballero

Cooperativa Obrera

para la

Adquisición de Viviendas Baratas

Domicilio: Piamonte, 2.-MADRID

Beneficiario núm. 57

Acta núm. cinco

Acta de entrega de la casa número nueve del grupo B.,
manzana primera, tipo B. n.º 5

En Sanmartín de la Rosa a diegocho del mes de Marzo
del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la casa arriba indicada
Santiago Pérez Infante, en su calidad de presidente; Soresna Peláez
de Pedro, en el desempeño de su cargo de secretario; Ventura Nuñez Marqués
como tesorero, y Fernando Marqués Estillo, en su condición de contador, asistiendo
asimismo al solo efecto de presencia Antonio Díaz Asturo Arzaga

todos ellos componentes del Consejo de Administración de la **Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas**, y, por tanto, en representación legal de la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del reglamento de régimen interior y en virtud de la misión que se asigna a dicho Consejo por el artículo 50, en sus apartados A y G (en este caso), y Natividad González en su condición de socio cooperador y, como los anteriores, mayor de edad, cuyas cédulas personales son determinadas a continuación:

Santiago Pérez Infante cédula núm. cinuenta y tres mil trescientos tres
clase Free, tarifa tercera, abonos, expedida con fecha nueve
del mes de Junio del año mil novecientos veintiocho en Madrid

Acta nº 5 de entrega de la casa número 9 del Grupo B, manzana primera, a la nueva propietaria Natividad González. 1928
Archivo Fundación Francisco Largo Caballero



Miembros de la Cooperativa y sus familias en la entrada de la Escuela en proceso de construcción. 1928
Asociación de Vecinos Colonia Obrera (Madrid)



Vista de la Escuela y de las casas de la Cooperativa. 1928?
Asociación de Vecinos Colonia Obrera (Madrid)



Los vecinos de la colonia obrera en lo que denominaban “La charca”
celebrando el 1º de Mayo. 1929
Asociación de Vecinos Colonia Obrera (Madrid)

Cooperativa Obrera para la adquisición de Casas baratas

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN núm. *63*

Andrés Saborit Colomer, de
profesión *Epigrafo*, pertenece a la Sociedad
de *Arte de Impresores*, de *38* años de edad
vive en la *calle* de *Genovés de Córdoba*
núm. *14*, piso *1.º*, cuarto *requinta*
pertenecer al grupo *B* ⁽¹⁾ y adquirir

Madrid, *21* de *Septiembre*

(Firma)

Presentado por los compañeros

(1) Grupo **A.** Cuota mensual, 2 pesetas.

--	B.	--	4	--
--	C.	--	6	--
--	D.	--	8	--

Boletín de inscripción en la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas de Andrés Saborit Colomer. 192?
Archivo Fundación Francisco Largo Caballero

Proyecto de la Ciudad Jardín PABLO IGLESIAS

Dentro del término municipal de Madrid, en el kilómetro 3 al 4 del paseo de Extremadura, va a construir la Cooperativa Española de Casas Baratas **Pablo Iglesias** 460 hoteles y un edificio social en terrenos de su propiedad, cuyo valor es de un millón de pesetas.

Linda al sur con la calle de Joaquín Dicenta; al este, con la Ciudad Jardín de Ferrovianos-del Norte; al oeste, con la calle de Vicente Barrio, y al norte, con terrenos de don Vicente Cantos, paseo de Extremadura.

Las condiciones de salubridad, higiene y urbanización son excelentes. La inclinación del terreno hacia el mediodía, una puerta a la Casa de Campo a pocos metros, alcantarillado, las calles asfaltadas, agua de Lozoya, electricidad y gas; las casas con calefacción, cuarto de baño, jardín y patio.

Hay dos grupos escolares lindando con el terreno, Joaquín Dicenta y Rosario de Acuña. Parada del tranvía a 150 metros; autobuses.

Los tipos de casas son de un precio muy económico, desde 11.000 pesetas, con terreno urbanizado, hasta 30.000 pesetas.

Condiciones de ingreso

Todos los que deseen poseer un hotelito en dicha Colonia tienen que afiliarse a la Cooperativa y suscribir el siguiente contrato:

- 1.ª Cada afiliado se comprometerá a depositar el 25 por 100 y el valor del solar.
- 2.ª Si algún afiliado no dispone de la cantidad indicada en la primera base, entregará la cantidad de que disponga, quedando a deber lo restante.
- 3.ª Las casas que se edifiquen serán de varios tipos, desde 11.000 hasta 30.000 pesetas.
- 4.ª Los afiliados se comprometen a pagar, para el tipo de casa que elijan, el precio que resulte después de la edificación, más el 2 por 100 que indica el reglamento de la Cooperativa.
- 5.ª Para amortizar lo que queden a deber, según la base 2.ª, abonarán mensualmente la cantidad que voluntariamente se asignen, más el 1/2 por 100 anual de interés del capital que a principio de cada año adeuden. La cuota mínima de amortización será dos pesetas por cada mil.
- 6.ª Para llevar a cabo el proyecto, la Cooperativa solicitará el préstamo necesario del Instituto Nacional de Previsión o de algún otro establecimiento de crédito. Los afiliados abonarán el interés y gastos que cueste la operación.
- 7.ª Continuarán los socios en las mismas condiciones que los demás afiliados a la Cooperativa, y cuando les correspondiera por sorteo sólo pagarán el 3 por 100 de interés.
- 8.ª Todos los afiliados acatarán el reglamento de la Cooperativa y los acuerdos de los Congresos.

Distribución de parcelas

Cada socio solicitará la que más le acomode dentro de las destinadas al tipo de casa que elija. Si hubiese varios solicitantes a una misma parcela se sorteará entre ellos. En estos sorteos el socio tendrá una suerte por cada 12 pesetas. Los que no resulten favorecidos elegirán otras parcelas. Las hay desde 641 pies cuadrados hasta 4.400.

Plazo de edificación

Empezarán las obras una vez se apruebe el expediente cursado al ministerio de Trabajo. En este año 1935 probablemente empezarán, y terminarán aproximadamente en dos años.

Precio de los hoteles

El precio que damos aproximadamente a cada tipo es teniendo en cuenta los gastos máximos que pueda haber. Al terminar la obra y pagar todo lo relacionado con la misma se fijará el precio definitivo.

Propaganda sobre el Proyecto de la Ciudad-Jardín "Pablo Iglesias" de Madrid
Centro Documental de la Memoria Histórica



Vecinos asistentes a un ensayo del Grupo Cultural de la Colonia “Jaime Vera”
1930. Asociación de Vecinos Colonia Obrera (Madrid)



Foto de vecinos con la rondalla en “La charca” en la primavera de 1930
Asociación de Vecinos Colonia Obrera (Madrid)



Acción nº 34 de la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas por valor de 25 ptas. a nombre de Rafael Armenteros. 1933
Archivo Fundación Francisco Largo Caballero



Alumnos de la clase de la profesora Manuela Cordero en la galería de la Escuela de la Colonia Obrera. Curso 1934-1935
Asociación de Vecinos Colonia Obrera (Madrid)



Acción de la Cooperativa Socialista Madrileña de 25 pesetas a favor de la Caja de Ahorro de Superación y Auxilio. 1935
 Archivo Fundación Francisco Largo Caballero



Diploma-justificante de imposición de dinero a plazo fijo en la Cooperativa Española de Casas Baratas "Pablo Iglesias". 1935
 Centro Documental de la Memoria Histórica

Al Consejo

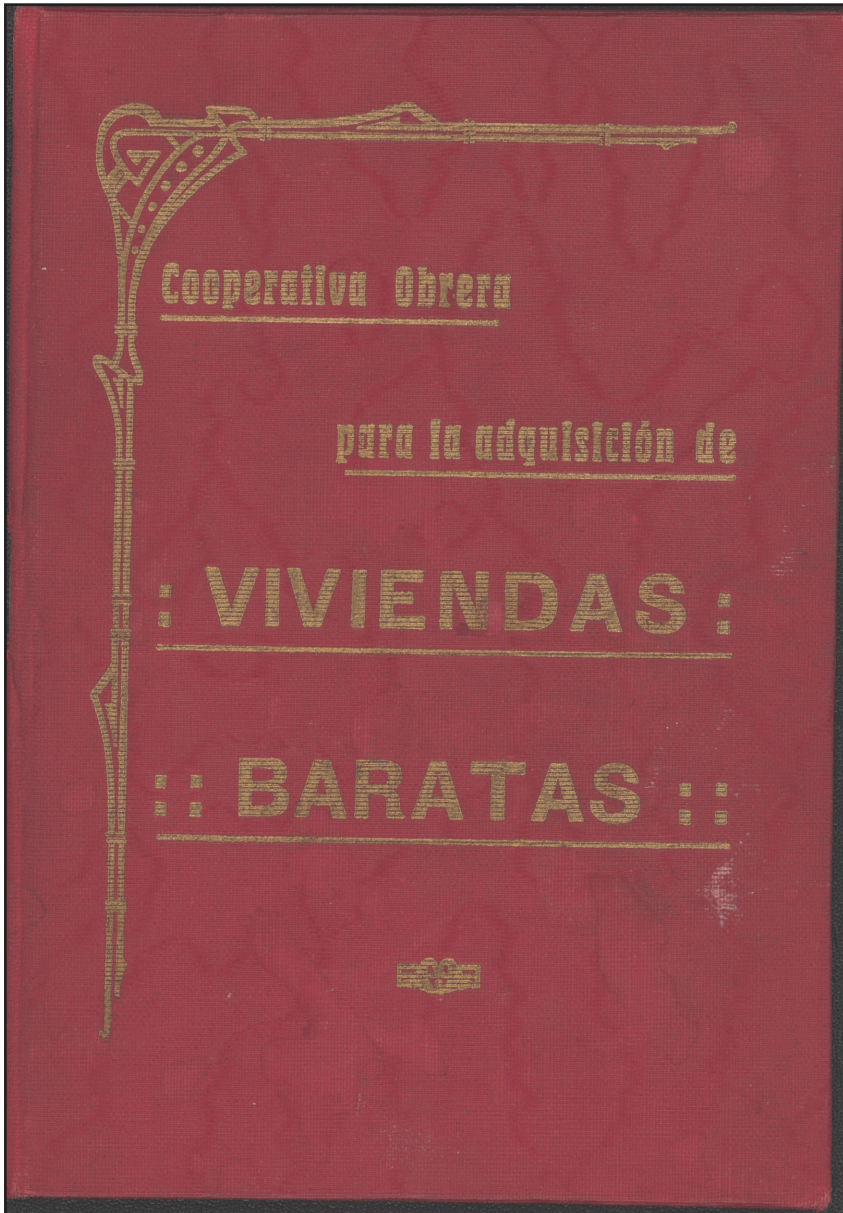
Ante el gran frío que hace y la falta de combustible obliga a poner en consideración de este Consejo la necesidad de la clase única por la mañana durante cuatro horas de 9 a 1; al igual que hacen actualmente y debido a las mismas circunstancias expresadas las escuelas Nacionales en evitación de el frío que acudiendo a las dos sesiones los niños pasan. Y como nuestros pequeños se encuentran en igualdad de condiciones que los que asisten a las escuelas públicas creo que deben ser considerados igual que los otros niños.

En espera de su resolución le saluda la compañera Profesora

Eulalia López

Madrid 13 de Diciembre de 1937.-

Carta de Eulalia López, profesora de la Escuela al Consejo de la Cooperativa solicitando una reducción del horario lectivo por la imposibilidad de dar clase por el frío que hace en las aulas. 1937
Archivo Fundación Francisco Largo Caballero



Cartilla de amortización de la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas. 1928
Archivo Fundación Francisco Largo Caballero



Cartilla de amortización de la Cooperativa Obrera para la Adquisición de Viviendas Baratas a nombre de Anastasio Arteaga García con los sellos de las cuotas mensuales abonadas de 1928 a 1939, y cupones anuales de previsión de mayo de 1931 a mayo de 1938
 Archivo Fundación Francisco Largo Caballero

MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA
=====

Don Angel Moreno Lázaro, Funcionario del Instituto Nacional de la Vivienda, Comisionado para proceder a la incautación de las fincas, bienes y derechos de la Cooperativa "Pablo Iglesias" de Belmez (Córdoba), en uso de las facultades que al referido Organismo se confiere la Ley de 23 de Septiembre de 1939, pone en conocimiento de todos los beneficiarios y ocupantes de las viviendas que componen la referida Cooperativa que en el día de la fecha la referida Entidad ha quedado incautada por el referido Instituto Nacional de la Vivienda debiendo entenderse con el mismo para todo aquello que se refiera a la administración de las viviendas en cuestión, previniéndose que el Instituto Nacional de la Vivienda y por su delegación el Administrador que se nombre son los únicos a quienes compete la administración de la parroquia y las funciones que de ella se deriven.

Belmez a 3 de Noviembre de 1939.-año de la Victoria.

Se nombra Administrador a Don José Bravo Domínguez, con domicilio en Trajano nº 3.


Enterados
=====

M. Lázaro
José Giménez

Justo Rodríguez
Demetrio Romero

Antonio Ruiz Aranda
Apaciano Garil Juncos

Marcelino Gallardo Fernández
Antonio Luján

Incautación por el Instituto Nacional de la Vivienda tras la Guerra Civil de los grupos de Peñarroya y Bélmez pertenecientes a la "Pablo Iglesias". 1939
Archivo General de la Administración



Viviendas de la cooperativa obrera de Ciudad Jardín Norte impulsada por el Circulo Socialista de Cuatro Caminos en la que tenía su casa Julián Zugazagoitia, cuyo nombre tiene la calle actual. Madrid, 2023
Fundación Francisco Largo Caballero



Sede de la Escuela de la Cooperativa, hoy de la Asociación Colonia Obrera. Madrid, 2023
Fundación Francisco Largo Caballero



Aspecto de una de las calles de la Cooperativa en la calle Alelís, que fuera Avenida de Pablo Iglesias. Madrid, 2023
Fundación Francisco Largo Caballero



Casas en las que se puede comprobar el modelo arquitectónico de la cooperativa con sus característicos porches, en la calle Santiago Pérez, hoy calle Celindas. Madrid, 2023
Fundación Francisco Largo Caballero



Fotografía de viviendas de la Cooperativa Pablo Iglesias en Rivas (Madrid)
del año 1980. Madrid, 2023
Fundación Francisco Largo Caballero

